

**INFORME**

**A:** Gualberto Ruiz Flores

**SECRETARIO GENERAL “SINDICATO DE TRANSPORTE LUIS DE FUENTES”**

**DE:** Esther Baltazar Bejarano

Jhon Barrios Gómez

Mario Hugo Martinez Quipildor

**REF:** Auditoría Especial de Egresos - Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes”

**PERIODO:** Practicado del 13 de junio del 2011 al 12 de junio del 2012

**FECHA:** Tarija, 02 de Diciembre de 2013

---

**1.- INTRODUCCIÓN****1.1 Naturaleza del examen**

En cumplimiento al convenio interinstitucional de fecha 07 de octubre del 2013, suscrito entre el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” y la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se realizará una Auditoria Especial de Egresos, generados por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” por el periodo comprendido del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013, por parte de estudiantes de la

materia de Taller de Profesionalización del décimo semestre de la carrera de Contaduría Pública, bajo la supervisión del docente de la materia.

### **1.2 Objetivo del examen**

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los egresos, verificando que los mismos estén debidamente sustentados y autorizados, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentos y otra normativa vigente que le sean aplicables.

Los objetivos Específicos, son los siguientes:

- Verificar que los gastos del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, estén registrados y contengan respaldo e información suficiente acorde a los procedimientos y normas vigentes.
- Evaluar y obtener un entendimiento suficiente de la estructura de control interno de este componente. Si como resultado de la evaluación se obtienen hallazgos que den lugar a observaciones, se formularan las recomendaciones correspondientes con el objeto de minimizar o dejar sin efecto las causas que las motivaron.

### **1.3 Objeto del examen**

El objeto del examen son las operaciones de Egresos ejecutados del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, los registros contables y la documentación que los respalda. Así mismo, otra información que se considere pertinente al objeto del examen.

#### 1.4 Alcance del examen

Nuestro examen comprende las operaciones relativas a los Egresos y los registros utilizados por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” por el periodo comprendido del 13 de junio del 2011 al 12 de junio del 2012.

El examen se llevó a cabo sobre la información proporcionada por el Sindicato y se ejecutó de acuerdo a Normas Generales e Internacionales de Auditoria, por consiguiente incluyó un análisis de pruebas selectivas y procedimientos de general aceptación, por lo que el mismo solo comprende aquellos aspectos que surgen de dicho alcance, no incluye todos los comentarios y recomendaciones que un estudio a detalle pudiera revelar.

En desarrollo de la auditoria han surgido aspectos detallados en EII, como:

- ✓ No nos fue posible realizar el procedimiento N°1 de las pruebas sustantivas (conciliar las cuentas de gasto con la cuenta de control con la documentación original correspondiente) debido a que no nos fue proporcionada la documentación tanto de las cuentas de control, como la de sus registros.
- ✓ No nos fue posible realizar el procedimiento N°1 de las pruebas sustantivas (conciliar las cuentas de gasto con la cuenta de control con la documentación original correspondiente) debido a que no nos fue proporcionada la documentación tanto de las cuentas de control, como la de sus registros.
- ✓ No nos fue posible realizar el procedimiento N°1 de las pruebas sustantivas (preparar una cedula que demuestre en forma comparativa los gastos realizados

al fin del ejercicio bajo examen en el correspondiente año, seleccionar las diferencias más significativas y obtener la explicación de las autoridades competentes, sobre todo para aquellos gastos mayores efectuados en relación con el ejercicio inmediato anterior.

- ✓ Al desarrollar las pruebas sustantivas no nos fue posible realizar el procedimiento N° 1 (obtener los mayores de dichas cuentas y conciliar con los saldos en libros) debido a que el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibús y microbús “Luis de Fuentes” no cuenta con lista y registro.
- ✓ Al desarrollar las pruebas sustantivas no nos fue posible realizar el procedimiento N° 1 (verificar el registro de los auxiliares) por motivo a que el contador del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibús y microbús “Luis de Fuentes” no nos proporcionó el registro general de gastos aniversario, por ende no se verificó el registro de los auxiliares del mismo.
- ✓ No nos fue posible realizar la prueba sustantiva N° 5 (determinar que los gastos de la asamblea general del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibús y microbús “Luis de Fuentes” se hayan presentado adecuadamente en el rubro de egresos en el informe) debido a que el contador no nos proporcionó la documentación del gasto correspondiente al Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibús y microbús “Luis de Fuentes”

Que han limitado significativamente el alcance de la evaluación del componente en el periodo comprendido entre el 13 de junio del 2011 al 12 de junio del 2012.

### **1.5 Metodología aplicada**

La acumulación de evidencia se la efectuó a través de las diferentes técnicas de auditoría:

- Ocular (observación, comparación o confrontación y revisión)
- Verbal (indagación, entrevistas y cuestionarios)
- Documental (cálculo, comprobación, métodos estadísticos, análisis y tabulación)
- Física (inspección).

Estas técnicas se aplicaron al examinar las operaciones, los comprobantes y la información financiera proporcionada, así como a sus respaldos, aspectos que fueron documentados en los Papeles de Trabajo correspondientes.

### **1.6 Normas, Principios y Disposiciones Legales aplicables al trabajo**

Nuestro trabajo se realizó de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, además de considerar, en lo que fue aplicable, lo siguiente:

- Normas Internacionales de Auditoria ( NIA 's)
- Principios y Normas Generales de Control Interno.
- R.S. N° 217052 de 20 de mayo 1997 Estatuto Orgánico Reformado del sindicato de Transporte de Pasajeros en trufibus y microbús “Luis de Fuentes”.
- Reglamento Interno de fecha 9 de noviembre de 2006 del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes ”

- Otras disposiciones aplicables.

## 2.- RESULTADOS DEL EXAMEN

### 2.1. Evaluación Financiera Contable

El examen de la Auditoría Especial de Egresos del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes ha sido ejecutado a las cuentas que conforman los Egresos por el periodo comprendido entre el 13 de junio del 2011 al 12 de junio del 2012, efectuándose para el respectivo análisis el siguiente porcentaje de cobertura:

<b>Detalle</b>	<b>Monto Al 12/06/2012</b>	<b>Monto Analizado</b>	<b>%</b>
Gastos de Funcionamiento	<b>271.687,02</b>	<b>110.814,06</b>	<b>40,8%</b>

En base a los resultados obtenidos del examen efectuado a los Egresos y de acuerdo al Programa de Trabajo que se adjunta en **EIV/1** a **EIV/3**, debido al efecto muy significativo que las limitaciones señaladas en **EII** contienen sobre el componente en su conjunto, nos abstenemos de opinar sobre su razonabilidad en todos sus aspectos significativos y sólo consideramos las deficiencias identificadas.

## 2.2. Evaluación del Control Interno

Producto del examen efectuado se han detectado deficiencias de control interno, las cuales se resumen en las siguientes:

- Falta de reglamento específico de egresos
- Falta de integridad en el procesamiento de información de comprobantes
- Falta de pruebas de corte
- Inexistencia de conciliaciones bancarias
- Falta de procedimientos para la protección física de la documentación:
- Falta de un responsable para la custodia de la documentación:
- No existe acceso restringido para la protección de los archivos
- Funciones no segregadas
- Falta de presupuesto de gastos debidamente aprobado
- Inexistencia de un ciclo de compras.
- Inexistencia del responsable en cuanto a la verificación de la calidad del servicio adquirido
- Inexistencia de normativa para pago de pasajes y viáticos
- Inexistencia de documentación sustentaría de pasajes y viáticos
- No se consideran los aportes laborales y patronales:

Para una mejor comprensión de las deficiencias identificadas, a continuación se describen en detalle cada una de ellas proponiéndose sus respectivas recomendaciones:

### **1.2.2.1 FALTA DE REGLAMENTO ESPECIFICO DE EGRESOS**

De acuerdo a la revisión realizada se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con un Reglamento Específico para registro uniforme y apropiado de los gastos.

Lo observado anteriormente incumple los principios de PCGA de uniformidad y exposición.

Esta situación se presenta por desconocimiento por parte del Directorio del Sindicato, en la aplicación de principios y normas contables

Lo descrito precedentemente podría ocasionar que el contador del Sindicato, al no contar con un Reglamento específico, no clasifique de manera uniforme ni adecuada las operaciones relativas a egresos, generando falta de confiabilidad de la información

Recomendamos a los máximos directivos del sindicato instruir al personal responsable, la elaboración de un reglamento específico que normen los conceptos de egresos por las actividades desarrolladas

### **1.2.2.2. FALTA DE INTEGRIDAD EN EL PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE COMPROBANTES**

De acuerdo a la evaluación realizada Sindicato se pudo constatar que los comprobantes de egresos no tienen una correlación numérica

Lo descrito anteriormente no condice con las normas generales de control interno, en cuanto al orden y secuencia numérica de los comprobantes

Lo descrito anteriormente se debe al descuido y falta de interés de la Unidad Contable del sindicato

Esta situación puede ocasionar que la información no se procese de manera oportuna o lo que se la haga incorrectamente, ocasionando distorsión en la exposición de los Estados Financieros o Informes Económicos

Se sugiere al Directorio del Sindicato instruir a la Unidad Contable, para que corrija la deficiencia detectada

### **1.2.2.3. FALTA DE PRUEBAS DE CORTE**

De acuerdo a la evaluación realizada al Sindicato se pudo constatar que el mismo no realiza pruebas de corte de las operaciones del sindicato, para comprobar si todos los registros incluyen las operaciones aplicables en un periodo determinado.

De acuerdo a los Principios de Control Interno, se debe utilizar pruebas de corte, con el objeto de garantizar la corrección de la operación de que se trata, así como de su consiguiente registración

Lo observado se debe a al descuido o falta de interés del contador al no diseñar las pruebas de corte de documentación para comprobar que los registros incluyen todas las operaciones aplicables en el periodo.

Esta situación puede ocasionar que los registros del Sindicato no incluyan todas las operaciones aplicables a un periodo determinado y que estos provoquen distorsión en los Estados Financieros y/o Informes Económicos de la gestión.

Se recomienda al Directorio instruya al contador para que éste implante pruebas de corte al término de cada gestión como medida de control para corregir la deficiencia comentada.

#### **1.2.2.4. INEXISTENCIA DE CONCILIACIONES BANCARIAS**

Efectuada la revisión a la documentación existente en el Sindicato, se pudo verificar que no se realizan conciliaciones bancarias periódicas ni al cierre de la gestión para confrontar los saldos de los registros contables de la cuenta

Lo mencionado anteriormente contraviene a lo que establece la norma de control interno en el cual menciona que para un eficiente control del movimiento de los recursos de la cuenta Banco, se debe realizar las conciliaciones bancarias.

No es práctica efectuar conciliaciones bancarias por desconocimiento e inobservancia a las normas de control interno

Este hecho puede ocasionar distorsión de la información financiera pudiendo exponerse saldos incorrectos en los Estados Financieros.

Se recomienda al Directorio del Sindicato instruir al contador realizar conciliaciones bancarias de forma periódica y al cierre de cada gestión.

#### **1.2.2.5. FALTA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LA DOCUMENTACIÓN:**

Como resultado de la evaluación del control interno se pudo verificar que el Sindicato no tiene establecido los procedimientos necesarios para la protección física de la documentación generada en la recaudación y administración de los recursos.

De acuerdo a los Principios del informe COSO en el cual menciona que los controles de salvaguarda tienen como propósito evitar que los bienes se pierdan, se dañen o alteren, o sean robados.

Esta situación se debe a la inobservancia de las normas generales de control interno, así como la falta de previsión para resguardar y preservar adecuadamente la documentación

Lo anterior podría ocasionar que la documentación de las operaciones de egresos, estén susceptibles a deterioros o destrucción debido a cualquier siniestro natural o intencional que pueda ocurrir en las instalaciones del sindicato

Se recomienda al directorio del Sindicato se tomen medidas adecuadas para la protección física de la documentación de respaldo

#### **1.2.2.6. FALTA DE UN RESPONSABLE PARA LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION:**

Se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con personal asignado encargado de la custodia de la documentación generada por las operaciones.

De acuerdo a los Principios de Control Interno la responsabilidad en la realización de cada deber, tienen que ser limitada para cada persona.

No se debe realizar transacciones alguna, sin la aprobación de una persona específicamente autorizada para ello.

Incumplimiento a las normas de control interno por parte del directorio al no asignar formalmente y por escrito un responsable para la custodia de la documentación

Lo comentado anteriormente podría originar que la documentación generada por las operaciones pueda sufrir pérdidas y/o alteraciones en su contenido debido a la falta de un responsable de su custodia.

Se recomienda al directorio asignar formalmente y por escrito un responsable que se encargue de la custodia de todos los documentos

### **1.2.2.7. NO EXISTE ACCESO RESTRINGIDO PARA LA PROTECCION DE LOS ARCHIVOS**

Durante la ejecución del examen se pudo evidenciar que las instalaciones en las que se encuentren los archivos del sindicato no tienen el acceso restringido solo al personal no autorizado.

Lo observado anteriormente contraviene a lo establecido en la norma general de control interno relacionada con la actividad de control, que establece que otros recursos tales como la información, fuentes de documentación y archivos de contabilidad deben contar con la seguridad necesaria, ya que también están en peligro de ser robados, mal utilizados o destruidos

Esta situación se debe a la inobservancia de la norma mencionada anteriormente por parte de los miembros del directorio.

Este aspecto podría ocasionar la pérdida de los archivos, manipulación indebida y alteración, así como también falta de confiabilidad y transparencia de la información.

Se recomienda al Directorio, determinar de manera formal el personal autorizado para el manejo de los archivos; así como también, analizar la posibilidad de adquirir un extintor de fuego y estantes y/o gaveteros con seguro para la protección de los mismos.

### **1.2.2.8. FUNCIONES NO SEGREGADAS**

No existe segregación de funciones en cuanto a la autorización, ejecución, registro, archivo y control de operaciones; Así mismo, no se encuentran claramente asignadas las responsabilidades sobre el control, custodia y entrega de las facturas pendientes de uso ya que estas funciones las desempeñan únicamente la encargada de ventas del Sindicato.

Lo observado contraviene a lo establecido en los Principios Básicos de Control Interno donde hace mención que las funciones de autorización, contabilización deben separarse dentro del plan de organización de la entidad.

Esta situación se debe a la falta de observación a la normativa mencionada anteriormente, ya que el Sindicato no cuenta con un manual de funciones que especifique las tareas del personal.

Lo mencionado anteriormente podría ocasionar la falta de confiabilidad y credibilidad de las operaciones, así también la disolución de responsabilidad

Se recomienda al Directorio del Sindicato, tome las acciones que correspondan para subsanar la deficiencia

#### **1.2.2.9. FALTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEBIDAMENTE APROBADO**

De acuerdo la revisión realizada se pudo constatar que el Sindicato no cuenta con un presupuesto de gastos, puesto que no se ha elaborado (POA) que pueda permitir la asignación de recursos necesarios para gastos a realizar.

La entidad no planifica sus gastos a realizar durante una determinada gestión lo que llevaría a un mal uso de los recursos de la misma.

Esta situación se presenta por el falta de organización del Sindicato al no diseñar e implantar un presupuesto de gastos en las que se planifique los gastos que se generará durante un periodo determinado

Esta situación puede ocasionar que los gastos del Sindicato se realicen de manera imprevista y arbitraria, pudiendo afectar negativamente a los resultados de la gestión.

Se recomienda al Directorio elaborar y aprobar un presupuesto de gastos para cada gestión en el que se especifique el tipo y el monto de los gastos que se realizaran durante un periodo determinado

#### **1.2.2.10. INEXISTENCIA DE UN CICLO DE COMPRAS.**

Al momento de realizar la auditoria se pudo verificar que las compras efectuadas por el Sindicato no están sujetas a un ciclo, que comprende: solicitud de compra, cuadro de cotizaciones, autorización y orden de compra.

De acuerdo a los Principios de Control Interno, ninguna persona debe tener responsabilidad por una transacción. Toda persona puede cometer errores y la probabilidad de descubrirlos aumenta, cuando son varias las personas que realizan una transacción.

Lo indicado anteriormente es causado por desconocimiento del Directorio del sindicato. Esta situación podría ocasionar que las adquisiciones realizadas no cumplan con los requerimientos en cuanto a calidad y costo, no sean necesarias, no estén autorizadas y que hayan sido adquiridas con sobrepuestos.

Se recomienda al Directorio designar formalmente un responsable de compras para que el mismo realice las mismas de acuerdo a un ciclo de compras en la que se incluyan la solicitud de compra, cotizaciones autorización, la orden de compra y recepción.

#### **1.2.2.11. INEXISTENCIA DEL RESPONSABLE EN CUANTO A LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ADQUIRIDO**

Realizado el análisis de las operaciones que realiza el sindicato, se pudo evidenciar que no se determinó quien es el responsable de la verificación de la calidad del servicio adquirido.

De acuerdo a los Principios de Control Interno la responsabilidad en la realización de cada deber, tienen que ser limitada para cada persona.

No se debe realizar transacciones algunas, sin la aprobación de una persona específicamente autorizada para ello .Esta situación se presenta por descuido y falta de previsión del sindicato al no asignar a la persona responsable de la verificación de la calidad del servicio adquirido.

Lo mencionado anteriormente podría ocasionar que se adquiriera servicios no requeridos o con la calidad no deseada

Se recomienda al Directorio del Sindicato designar al responsable correspondiente he idóneo para verificar la calidad del servicio adquirido

#### **1.2.2.12. INEXISTENCIA DE NORMATIVA PARA PAGO DE PASAJES Y VIATICOS**

Efectuada la revisión se pudo evidenciar que no se cuenta con una normativa específica debidamente aprobada de pago de pasajes y viáticos de directivos y funcionario, no existe registro de una escala de viáticos que demuestre la asignación de recursos para tal efecto.

Esta situación incumple a los reglamentos internos del sindicato en el cual menciona que toda erogación para pasajes y viáticos de cualquier funcionario debe basarse a la normativa para su eficiente control de la misma.

Por negligencia o falta de interés por parte de las autoridades encargadas de hacer seguimiento a las asignación de recursos para pasajes y viáticos de funcionarios y directivos y posterior rendición de cuentas de la misma.

Lo mencionado puede ocasionar despilfarro de dinero, irregularidades en la rendición de cuentas y posible daño económico

Se recomienda al directorio del sindicato tomar las previsiones e instruir la elaboración de una normativa específica que reglamente la asignación de recursos para pasajes y viáticos y así evitar posibles irregularidades

### **1.2.2.13. INEXISTENCIA DE DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE PASAJES Y VIATICOS**

En la revisión se pudo constatar que el Sindicato no cuenta con la documentación sustentatoria que se adjunte al comprobante de pasajes y viáticos, de manera que se garantice el control sobre dichos egresos.

El Informe COSO relacionado con las Actividades de Control indica que el uso de documentos y registros apropiados aseguran el correcto registro de las operaciones

Este hecho es producido por el desconocimiento y/o negligencia de los directivos designados en comisión al viaje

Esta situación podría ocasionar pérdida económica al Sindicato porque no se estaría controlando los gastos de pasajes y viáticos que realizan los directivos en sus viajes designados por los días efectivamente utilizados.

Se recomienda a los directivos instruir a las personas responsable de los viajes presentar los informes de viajes adjuntando los pasajes correspondientes para tener un mayor control del uso de recursos del Sindicato.

#### **1.2.2.14. NO SE CONSIDERAN LOS APORTES LABORALES Y**

##### **PATRONALES:**

De acuerdo a la revisión realizada al Sindicato se pudo verificar que los aportes laborales y patronales no son tomados en cuenta al momento de efectuar el pago de Sueldos y Salarios.

Esta situación contraviene a la ley 1732 Artículo 21 el mismo que hace referencia a que el empleador tiene la obligación de actuar como agente de retención y de pagar las primas y comisiones deducidas del total ganado de los afiliados bajo su dependencia laboral.

Esta situación se presenta por desconocimiento e inobservancia a la norma por parte del directorio del Sindicato y del contador

Este hecho puede ocasionar Litigios laborales por incumplimiento a las disposiciones legales, con el consecuente perjuicio económico que ello

Se recomienda a los Directivos del Sindicato, que en el pago de los sueldos deben considerar los aportes laborales y patronales según lo establece la ley

### 1.3. CONCLUSIÓN

El examen ha sido ejecutado a las cuentas que conforman los Egresos por el periodo comprendido entre el 13 de junio del 2011 al 12 de junio del 2012 efectuándose para el respectivo análisis el siguiente porcentaje de cobertura:

<b>Detalle</b>	<b>Monto Al 12/06/2012</b>	<b>Monto Analizado</b>	<b>%</b>
Gastos de Funcionamiento	<b>271.687,02</b>	<b>110.814,06</b>	<b>40,8%</b>

En base a los resultados obtenidos del examen efectuado a los Egresos y de acuerdo al Programa de Trabajo que se adjunta en **EIV/1 a EIV/3**, debido al efecto muy significativo que las limitaciones señaladas en **EII/1 a EII/2** contienen sobre el componente en su conjunto, nos abstenemos de opinar sobre su razonabilidad en todos sus aspectos significativos y sólo consideramos las deficiencias identificadas

Como así también en la revisión efectuada al Control Interno, se concluye que el control interno no ha sido desarrollado en su diseño e implantación con relación a los Principios y Normas Generales del Control Interno, por las deficiencias detectadas en el desarrollo del presente trabajo.

En cuanto tenemos a bien informar:

.....  
**Univ. Esther Baltazar Bejarano**

.....  
**Univ. Jhon Barrios Gómez**

.....  
**Univ. Mario Hugo Martinez Quipildor**

.....  
**M.Sc. Lic. Pedro Bejarano Velásquez**  
**SUPERVISOR DE AUDITORIA**

Tarija, 02 de diciembre del 2013

**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y**  
**MICROBUS “LUIS DE FUENTES”**

**Del 13 de junio del 2011 al 12 de junio del 2012**

**2.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**2.1.1 Naturaleza del trabajo**

En cumplimiento al convenio interinstitucional de fecha 07 de octubre del 2013, suscrito entre el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” y la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se realizará una Auditoria Especial de egresos, generados por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” por el periodo comprendido del 13 de junio del 2011 al 12 de junio del 2012, por parte de estudiantes de la materia de Taller de Profesionalización del décimo semestre de la carrera de Contaduría Pública, bajo la supervisión del docente de la materia.

**2.1.2 Objetivo**

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los egresos verificando los mismos estén debidamente sustentados y autorizados, considerando que el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentos y otra normativa vigente que le sea aplicable.

Los objetivos Específicos, son los siguientes:

- Verificar que los egresos del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, estén registrados en su integridad y contengan respaldo e información suficiente.
- Evaluar y obtener un entendimiento suficiente de la estructura de control interno de este componente. Si como resultado de la evaluación se obtienen hallazgos que den lugar a observaciones, se formularan las recomendaciones correspondientes con el objeto de minimizar o dejar sin efecto las causas que las motivaron.

### **2.1.3 Objeto**

El objeto del examen son las operaciones de egresos realizados por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, los registros contables y la documentación que los respalda. Así mismo, otra información que se considere pertinente al objeto del examen.

### **2.1.4 Alcance**

Nuestro examen comprenderá las operaciones relativas a los Egresos y los registros utilizados por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes” por el periodo comprendido del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013.

No se espera encontrar restricciones al alcance del trabajo.

### **2.1.5 Metodología**

La acumulación de evidencia se la efectuará a través de las diferentes técnicas de auditoria:

- Ocular(observación, comparación o confrontación y revisión)
- Verbal(indagación, entrevistas y cuestionarios)
- Documental(cálculo, comprobación, métodos estadísticos, análisis y tabulación)
- Física (inspección).

Estas técnicas se aplicarán al examinar las operaciones, los comprobantes y la información financiera proporcionada, así como a sus respaldos, aspectos que serán documentados en los Papeles de Trabajo correspondientes.

### **2.1.6 Normas, Principios y Disposiciones Legales aplicables al trabajo**

Nuestro trabajo será realizado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, además de considerar, en lo que sea aplicable, las siguientes:

- Principios y Normas Generales de Control Interno.
- R.S. N° 217052 de 20 de mayo 1997 Estatuto Orgánico Reformado del sindicato de Transporte de Pasajeros en trufibus y microbús “Luis de Fuentes”.
- Reglamento Interno de fecha 9 de noviembre de 2006 del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes ”
- Otras disposiciones aplicables.

### 2.1.7 Principales Responsabilidades a Nivel de Emisión de Informes

El objetivo del examen de esta Auditoría es emitir un informe que contenga una conclusión sobre la razonabilidad de los egresos y los hallazgos de Auditoría, los mismos que serán dirigidos al Directorio del Sindicato, representado por su Secretario General, Sr. Gualberto Ruiz Flores.

### 2.1.8 Actividades y Fechas de Mayor Importancia

Las principales actividades que se desarrollaran en el presente trabajo se presentan en el siguiente cronograma:

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
Planificación Preliminar	Del 08/10/2013 al 15/10/2013
Elaboración del MPA	Del 16/10/2013 al 21/10/2013
Trabajo de Campo	Del 22/10/2013 al 28/11/2013
Elaboración Informe	Del 29/11/2013 al 02/12/2013

## **2.2 INFORMACION SOBRE LOS ANTECEDENTES, OPERACIONES DE LA ENTIDAD**

### **2.2.1 Antecedentes de la Entidad**

En Homenaje a don Luis de fuentes y Vargas, Español, fundador de la villa de San Bernardo de Tarixa, hoy Tarija, con la finalidad de unificar a los chóferes profesionales que con su herramienta de trabajo se dedican al transporte de pasajeros en trufibus en el área Urbana e Interprovincial del departamento, el 12 de junio de 1993 años se funda el Sindicato de trufibus bajo la Razón Social de SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS “LUIS DE FUENTES”, que se dedicará a prestar servicio público de transporte de pasajeros.

### **2.2.2 Marco legal de la entidad**

El Sindicato de Transporte de Pasajeros “Luis de Fuentes” obtiene su personería jurídica a través de la Resolución Suprema N° 214163 de 20 de junio de 1994, y cambia de nombre, por: Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” mediante Resolución suprema N° 217052; en fecha 20 de mayo de 1997, aprueba sus nuevos Estatutos y Reglamentos Internos en asamblea general de socios sindicalizados. Actualmente, funciona bajo la tuición de La Federación Departamental del Auto transporte “15 de abril”, misma que está reconocida por la confederación Sindical de Choferes en Bolivia, como entidad máxima de los trabajadores del gremio en el departamento de Tarija.

Actualmente, el Sindicato de Transporte de Pasajeros en trufibus y microbús “Luis de Fuentes” está conformado por las siguientes secretarías:

Secretario General

Secretario de Relaciones y Conflictos

Secretario de Hacienda

Secretario de Régimen Interno

Secretario de Deportes

### 2.2.3 Recursos y Gastos

#### Recursos

Los conceptos por ingresos percibidos en el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, son los siguientes:

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>IMPORTE</b>
	211,6700.00
1) Venta de Hojas de servicio de Línea	3,380.00 2,800.00
2) Cuotas Sindicales	1,725.00
3) Por Concepto de Multa	23,975.00
4) Venta de Logotipos y Letreros	
5) Traspaso de la Cuenta en Dólares Americanos	70.00 795.00
6) Ingresos no Identificados	
7) Otros Ingresos	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>244,415.00</b>

**Gastos**

Los conceptos por gastos incurridos dentro de la gestión por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, son los siguientes:

CONCEPTO		Importe
<b><u>SERVICIOS PERSONALES</u></b>	-	<b><u>85.712,00</u></b>
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		<b>37.712,00</b>
Sueldos y Salarios	30.920,00	
Aguinaldo	2.400,00	
Beneficios	2.592,00	
Vacaciones	1.800,00	
<b>PERSONAL DIRECTIVO</b>		<b>48.000,00</b>
Dietas a Directivos	48.000,00	
<b><u>SERVICIOS NO PERSONALES</u></b>	-	<b><u>44.902,22</u></b>
<b>SERVICIOS BÁSICOS OFICINA</b>		<b>11.189,98</b>
Servicio Telefónico	3.685,35	
Energia electrica	1.193,75	
Agua	959,98	
Gas	0,00	
Tarjeta Celulares	110,00	
Servicio Telefonico ENTEL	5.240,90	
<b>GASTOS DE OFICINA</b>		<b>28.612,24</b>
Gastos Representación	4.223,50	
Gastos Refrigerio	4.039,68	
Otros Materiales y Suministros	2.844,40	
Gastos Mantenimiento y otros	17.504,66	
<b>VIATICOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO</b>		<b>5.100,00</b>
<b><u>GASTOS DE LINEA GUADALUPANA</u></b>	-	<b><u>5.170,00</u></b>
<b><u>AYUDA Y/O DONACIONES</u></b>	-	<b><u>5.383,00</u></b>
<b><u>GASTOS CANASTON NAVIDEÑO</u></b>	-	<b><u>56.141,80</u></b>
<b><u>GASTOS DE DEPORTES</u></b>	-	<b><u>4.323,50</u></b>
<b><u>IMPUESTOS Y TASAS</u></b>	-	<b><u>911,00</u></b>
<b><u>GASTOS INSTITUCIONALES</u></b>	-	<b><u>2.760,00</u></b>
<b><u>GASTOS ELECCIONES</u></b>	-	<b><u>3.350,00</u></b>
<b><u>GASTOS ANIVERSARIO</u></b>	-	<b><u>14.472,00</u></b>
<b><u>GASTOS DE LINEAS</u></b>	-	<b><u>3.000,00</u></b>
<b><u>GASTOS RESOLUCIONES ASAMBLEA GENERAL</u></b>	-	<b><u>45.561,50</u></b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>271.687,02</b>

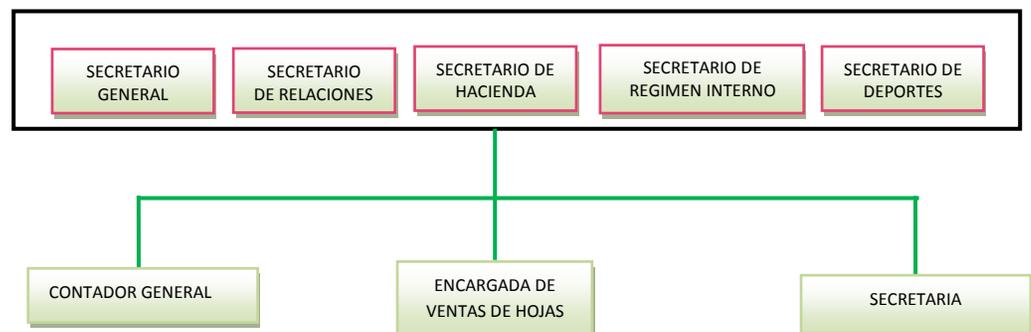
#### 2.2.4 Responsables de las operaciones

Los principales responsables de las operaciones del sindicato son el Contador General, la Secretaría de Hacienda y la Encargada de la venta de Hojas de Ruta (Hojas de Servicios). Como máximo responsable de la entidad se encuentra el Secretario General del sindicato con el máximo nivel de decisión.

#### 2.2.5 Factores externos que pueden afectar a las operaciones

- La emisión de nuevas disposiciones legales nacionales o municipales respecto a la prestación de estos servicios.
- El crecimiento de la ciudad y de los usuarios, la competencia de otros sindicatos de transporte tanto de microbuses como de taxitrufris de nuestro medio.
- Elevación de precios de los insumos para el mantenimiento de su herramienta de trabajo.
- La inestabilidad económica por el incremento de los precios en los productos de la canasta familiar, existiendo la posibilidad de no mantener las tarifas actuales.

#### 2.2.6 Estructura organizativa



### 2.2.7 Personal de la entidad

#### Nivel Directivo

Cargo	Nombre
Secretario General	Luis Quispe
Secretario de Relaciones	Ivar Vargas Delgado
Secretario de Transportes	Walter garnica
Secretario de Hacienda	Cristian Cadena M.
Secretario de Reg. Interno	Félix Aramayo
Secretario de Conflictos	Nilo Segovia E.

#### Nivel Operativo

Cargo	Nombre
Contador	Edgar Quisberth
Secretaria	Nancy Ávila
Encargada de venta de hojas de servicio	Edelmira cazasola

### 2.2.8 Fines de la Entidad

El sindicato no tiene definidas ni enunciadas su Misión ni Visión; sin embargo, entre sus principales fines se mencionan:

- Unificar todos los chóferes profesionales que con su herramienta de trabajo se dediquen al transporte de pasajeros en el área urbana e interprovincial, prestando el servicio de Trufibus y Microbús.
- Defender los derechos de sus asociados como organización sindical y exigir el cumplimiento de sus obligaciones.

- Luchar por mejores condiciones de trabajo, mantenimiento de rutas existentes y creación de líneas de servicio específico, de acuerdo a tipo y característica del vehículo.
- Velar en forma permanente porque las tarifas a cobrar por el servicio prestado estén en íntima relación con el valor adquisitivo de la moneda, dinero invertido, distancia a recorrer, precio del combustible y trabajo.
- Buscar que se dicten disposiciones legales que beneficien a la organización sindical como al gremio.
- Tramitar y proponer la importación por el sindicato, de herramientas de trabajo como repuestos y toso tipo de insumos que bajen los costos que permitan ofrecer tarifas razonables a los usuarios.

### **2.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE**

El Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes” hasta hace dos años utilizó un paquete informático pero desde 2010 no se elaboran Estados Financieros en base a ese paquete, sólo se elaboran Informes Económicos que resumen los Ingresos y los Gastos de la gestión directiva.

### **2.4 AMBIENTE DE CONTROL**

El ambiente de control se define como el conjunto de reglas y valores compartidos que enmarcan el accionar de la entidad desde la perspectiva del control interno y que son por lo tanto determinantes de las conductas y procedimientos organizacionales.

Como resultado de las tareas de planificación que consistieron en: visitas, entrevistas, recopilación de información de los funcionarios de la entidad, y otros, se establecieron los principales factores del ambiente de control:

#### **2.4.1 Integridad y Valores Éticos**

No obstante que existe un código disciplinario aplicable al directorio de la entidad, no existe ningún código de ética que explicita el comportamiento del personal del sindicato. Tampoco se conocen denuncias o abusos de autoridad por parte de los funcionarios.

De acuerdo a lo expresado por los directivos los funcionarios no responden adecuadamente a la integridad y valores éticos por cuanto no existe una cultura de rendición de cuentas oportuna ni predisposición para cumplir con exigencias adicionales que requiere el sindicato. Asimismo, se cree que podría haber algún indicio de actos fraudulentos por parte de algunos funcionarios.

#### **2.4.2 Administración Estratégica**

El sindicato de transporte de pasajeros en trufibus y microbús “Luis de Fuentes” no desarrolla una administración estratégica por cuanto no tiene declarada su misión, visión, ni objetivos de gestión, no existen programas operativos ya que el sindicato no ha elaborado su POA ni el presupuesto para realizar las operaciones. No existen indicadores y medidores que permitan apreciar los objetivos de gestión.

### **2.4.3 Sistema Organizativo**

El sindicato no cuenta con una estructura organizacional que muestre las áreas funcionales o los puestos, y las líneas de autoridad dentro de la organización, que permitan mejorar la calidad de los servicios.

Tampoco ha diseñado procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos, no tiene elaborado el manual de organización y funciones, no se ha evidenciado la existencia de reglamentos internos elaborados para el personal.

### **2.4.4 Asignación de Responsabilidades y Niveles de Autoridad**

Ante la inexistencia de un manual de funciones, el sindicato no ha elaborado la programación operativa anual individual para los funcionarios en la que se especifique los requisitos personales y profesionales para el puesto; no se ha asignado la responsabilidad para la toma de decisiones sobre la base de los niveles de autoridad. Por esta razón no se evalúa el desempeño de los funcionarios ya que no existen objetivos trazados.

### **2.4.5 Filosofía de la Dirección**

El estilo gerencial desarrollado por los directivos no es el más apropiado por cuanto el personal administrativo no participa de las sugerencias ni decisiones adoptadas por el directorio. La dirección no procura el mantenimiento de un clima organizacional que fomente la realización de actividades para la integración de las diversas funciones. Por otra parte la dirección no establece objetivos orientados al cumplimiento de las actividades bajo un criterio de eficacia y eficiencia.

Sin embargo la dirección considera que la información financiera es importante para la rendición de cuentas exigiendo la información financiera al contador mediante notas y cartas notariales.

#### **2.4.6 Competencia de Personal**

No existe evidencia de que el personal tenga la capacidad y el entrenamiento necesario para el nivel de responsabilidad asignado por cuanto no existen files personales que evidencien la idoneidad y experiencia de los funcionarios. La dirección no efectúa un análisis sobre los conocimientos y las habilidades requeridas para realizar los trabajos que requiere la entidad.

No obstante los directivos tienen conocimiento en el área en el que operan de medios de transporte, los mismos no cuentan con una formación profesional en el área administrativa de gestión.

### **2.5 ANÁLISIS DE RIESGOS Y ENFOQUE DE AUDITORÍA ESPERADO**

En consideración al objetivo de la auditoría, así como la naturaleza del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes”, el enfoque de auditoría estará orientado principalmente verificar la razonabilidad e integridad de los egresos así como la legalidad de las operaciones relativas a los mismos, a tal fin aplicaremos los procedimientos detallados en el programa de auditoría, considerando los posibles factores de riesgos:

### 2.5.1 Análisis de Riesgo Inherente y Enfoque de Auditoría

**Factor de Riesgo:**

El Sindicato, no cuenta con procedimientos para el control de sus operaciones de egresos.

**Enfoque de Auditoría:**

Revisar y analizar de qué manera la entidad, efectúa el control de sus egresos.

**Factor de Riesgo:**

La unidad no cuenta con los medios de registro necesarios, para el control de sus operaciones de egresos.

**Enfoque de Auditoría:**

Revisar los medios de registro utilizados por el Sindicato, a fin de dar validez a las operaciones generadas por sus egresos.

### 2.5.2 Análisis de Riesgo de Control y Enfoque de Auditoría

**Factor de Riesgo:**

Falta de documentación de respaldo de los egresos.

**Enfoque de Auditoría:**

Verificar la integridad de los egresos percibidos en base a las hojas de Servicios (Hojas de Ruta), Recibos y/o equivalentes.

**Factor de Riesgo:**

Falta de conciliaciones bancarias.

**Enfoque de Auditoría:**

Revisión de conciliaciones bancarias.

**Factor de Riesgo:**

Falta de control en los pagos y periodos de pago de los socios.

**Enfoque de Auditoría:**

Evaluación de documentos de soporte, y validar la estimación de los gastos.

## **2.6 CONSIDERACIONES SOBRE MATERIALIDAD**

Considerando la naturaleza y el efecto relativo del componente, como así también los resultados del análisis global de los egresos, se considerará como material para exponer en el informe, las variaciones determinadas en un porcentaje superior al 1% (uno por ciento) del total de los egresos del periodo analizado.

Para el presente examen no se considerara la aplicación de la planilla de ajustes, por cuanto nuestro análisis estará enfocado preferentemente a la revisión de la documentación que respalda los egresos.

## **2.7 SELECCIÓN DE LA MUESTRA**

Para la aplicación de pruebas de auditoría, se considerará la evaluación de la muestra mediante el enfoque no estadístico que emplea solo criterio porcentual.

Así, mismo, considerando la naturaleza y objetivos del examen se revisará toda documentación relacionada al trabajo que por sus características, concepto o volumen de operaciones pueden llamar la atención durante el periodo bajo examen.

## 2.8 APOYO DE ESPECIALISTAS

De ser necesario se recurrirá el apoyo del personal profesional calificado, su participación no se encuentra incluida en el presupuesto del tiempo, por cuanto consideramos que de existir ésta no será significativa.

## 2.9 ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

### 2.9.1 Asignación de Personal.

El trabajo será realizado por: Esther Baltazar Bejarano, Jhon Barrios Gómez, Mario Hugo Martínez Quipildor; bajo la supervisión del Docente Guía, MSc. Lic. Pedro Bejarano Velásquez.

### 2.9.2 Presupuesto de Tiempo

El presupuesto de tiempo se encuentra programado de la siguiente manera:

<b>ACTIVIDADES</b> <b>PERSONAL ASIGNADO</b>	<b>RELEVAMIENTO DE LA INFORMACION</b>	<b>PLANIFICACION</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>INFORME</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
Lic. Pedro Bejarano Velásquez	10	30	50	25	115
Univ. Esther Baltazar Bejarano.	15	30	50	25	120
Univ. Jhon Barrios Gomez	15	30	50	25	120
Univ. Mario Hugo Martinez Quipildor	15	30	50	25	120
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>55</b>	<b>120</b>	<b>200</b>	<b>100</b>	<b>475</b>

**PROGRAMAS DE AUDITORIA**  
**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS Y**  
**MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**PROGRAMA DE TRABAJO**

**Practicado del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**EGRESOS (GASTOS)**

**OBJETIVOS**

1. Determinar que las cifras expuestas en este rubro, representen los resultados en la gestión y si las partidas de gastos han sido correctamente registradas. (propiedad y exactitud)
2. Determinar que las cuentas del rubro de egresos incluyan todos los gastos del periodo y estos estén debidamente sustentados.(integridad)
3. Determinar que los gastos se encuentren debidamente autorizadas.
4. Establecer que las cifras mostradas en este rubro, son razonablemente correctas y si son expuestas adecuadamente en el informe de gestión.

**PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO**

DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	ELABORADO POR
1. Seleccionar algunas comprobantes de gastos y cotejar los importes facturados contra la documentación de soporte correspondiente. 2. Verificar que los desembolsos por Sueldos y salarios estén debidamente respaldados por planillas y las mismas se encuentren autorizadas por el Directorio. 3.Revisar que los gastos correspondientes a las dietas del Directorio estén autorizadas y las mismas se cancelan previo control de asistencia			

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS Y  
MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS  
PROGRAMA DE TRABAJO**

**Practicado del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**PRUEBAS SUSTANTIVAS**

DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	OBSERVACIONES
<p>1.Revisar analíticamente los comprobantes y documentos originales que respalden los gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificar la naturaleza del egreso, la autorización, correspondiente</li> <li>➤ Revisar que todos los gastos correspondientes al período bajo examen hayan sido registrados. Caso contrario obtener del directorio o Contador una explicación detallada. Comentar el procedimiento en los papeles de trabajo.</li> <li>➤ Verificar que el gasto corresponda a la gestión auditada.</li> <li>➤ Verificar la existencia de la factura de compra del servicio o artículo que se compró.</li> </ul> <p>2. Conciliar las cuentas de gastos con la cuenta de control.</p>			

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS Y  
MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”**

**AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS**

**PROGRAMA DE TRABAJO**

**Practicado del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**PRUEBAS SUSTANTIVAS**

<b>DETALLE</b>	<b>RELACION CON OBJ.</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>ELABORADO POR</b>
<p>3. Seleccionar las diferencias más significativas y obtener la explicación de las autoridades competentes, sobre todo para aquellos gastos mayores efectuados en relación con el ejercicio inmediato anterior.</p> <p>4. Determinar si los procedimientos de corte fueron apropiados, a fin de cerciorarse de que las compras hayan sido registradas en el período contable correcto.</p> <p>5. Verificar el registro de los comprobantes en el informe de gestión</p>			

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS Y  
MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”**

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
EVALUACION DEL CONTROL INTERNO**

**CONCLUSION**

En base a los resultados obtenidos de la evaluación del control interno del sindicato, por el periodo comprendido del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012, se concluye que el control interno ha sido desarrollado parcialmente en su diseño con excepción de las deficiencias detectadas en el desarrollo del presente trabajo, descritas en los papeles de trabajo **CI 3/1** al **CI 3/14**

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	REF. P/T
<p>CI 5/1</p>	<p>-----1-----</p> <p><b><u>FALTA DE REGLAMENTO ESPECIFICO DE EGRESOS</u></b></p> <p>De acuerdo a la revisión realizada se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con un Reglamento Específico para registro uniforme y apropiado de los gastos.</p>	<p>Lo observado anteriormente incumple los principios de PCGA de uniformidad y exposición.</p>	<p>Esta situación se presenta por desconocimiento por parte del Directorio del Sindicato, en la aplicación de principios y normas contables.</p>	<p>Lo descrito precedentemente podría ocasionar que el contador del Sindicato, al no contar con un Reglamento específico, no clasifique de manera uniforme ni adecuada las operaciones relativas a egresos, generando falta de confiabilidad de la información.</p>	<p>Recomendamos a los máximos directivos del sindicato instruir al personal responsable, la elaboración de un reglamento específico que normen los conceptos de egresos por las actividades desarrolladas.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2013

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN	REF. P/T
<p>CI 5/1</p> 	<p>-----2-----  <u>-FALTA DE INTEGRIDAD EN EL PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE COMPROBANTES</u>            De acuerdo a la evaluación realizada Sindicato se pudo constatar que los comprobantes de egresos no tienen una correlación numérica</p>	<p>Lo descrito anteriormente no condice con las normas generales de control interno, en cuanto al orden y secuencia numérica de los comprobantes.</p>	<p>Lo descrito anteriormente se debe al descuido y falta de interés de la Unidad Contable del sindicato</p>	<p>Esta situación puede ocasionar que la información no se procese de manera oportuna o lo que se la haga incorrectamente , ocasionando distorsión en la exposición de los Estados Financieros o Informes Económicos</p>	<p>Se sugiere al Directorio del Sindicato instruir a la Unidad Contable, para que corrija la deficiencia detectada.</p>	<p>Se incluye en el informe</p> 

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2013

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	REF. P/T
CI 5/2	<p>-----3-----</p> <p><b><u>FALTA DE PRUEBAS DE CORTE</u></b></p> <p>De acuerdo a la evaluación realizada al Sindicato se pudo constatar que el mismo no realiza pruebas de corte de las operaciones del sindicato, para comprobar si todos los registros incluyen las operaciones aplicables en un periodo determinado.</p>	<p>De acuerdo a los Principios de Control Interno, se debe utilizar pruebas de corte, con el objeto de garantizar la corrección de la operación de que se trata, así como de su consiguiente registración.</p>	<p>Lo observado se debe a al descuido o falta de interés del contador al no diseñar las pruebas de corte de documentación para comprobar que los registros incluyen todas las operaciones aplicables en el periodo.</p>	<p>Esta situación puede ocasionar que los registros del Sindicato no incluyan todas las operaciones aplicables a un periodo determinado y que estos provoquen distorsión en los Estados Financieros y/o Informes Económicos de la gestión.</p>	<p>Se recomienda al Directorio instruya al contador para que éste implante pruebas de corte al término de cada gestión como medida de control para corregir la deficiencia comentada.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2013

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	REF. P/T
<p>CI 5/2</p> 	<p>-----4-----</p> <p><b><u>INEXISTENCIA DE DE CONCILIACIONES BANCARIAS</u></b></p> <p>Efectuada la revisión a la documentación existente en el Sindicato, se pudo verificar que no se realizan conciliaciones bancarias periódicas ni al cierre de la gestión para confrontar los saldos de los registros contables de la cuenta</p>	<p>Lo mencionado anteriormente contraviene a lo que establece la norma de control interno en el cual menciona que para un eficiente control del movimiento de los recursos de la cuenta Banco, se debe realizar las conciliaciones bancarias.</p>	<p>No es practica efectuar conciliaciones bancarias por desconocimiento e inobservancia a las normas de control interno</p>	<p>Este hecho puede ocasionar distorsión de la información financiera pudiendo exponerse saldos incorrectos en los Estados Financieros.</p>	<p>Se recomienda al Directorio del Sindicato instruir al contador realizar conciliaciones bancarias de forma periódica y al cierre de cada gestión.</p>	<p>Se incluye en el informe</p> 

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2013

RE F. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	REF. P/T
<p>CI 5/3</p> 	<p>-----5-----</p> <p><b><u>FALTA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LA DOCUMENTACIÓN:</u></b></p> <p>Como resultado de la evaluación del control interno se pudo verificar que el Sindicato no tiene establecido los procedimientos necesarios para la protección física de la documentación generada en la recaudación y administración de los recursos.</p>	<p>De acuerdo a los Principios del informe COSO en el cual menciona que los controles de salvaguarda tienen como propósito evitar que los bienes se pierdan, se dañen o alteren, o sean robados.</p>	<p>Esta situación se debe a la inobservancia de las normas generales de control interno, así como la falta de previsión para resguardar y preservar adecuadamente la documentación.</p>	<p>Lo anterior podría ocasionar que las documentación de las operaciones de egresos, estén susceptibles a deterioros o destrucción debido a cualquier siniestro natural o intencional que pueda ocurrir en las instalaciones del sindicato.</p>	<p>Se recomienda al directorio del Sindicato se tomen medidas adecuadas para la protección física de la documentación de respaldo.</p>	<p>Se incluye en el informe</p> 

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2013

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	REF. P/T
<p>CI 5/3</p> 	<p>-----6-----</p> <p><b><u>FALTA DE UN RESPONSABLE PARA LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION:</u></b></p> <p>Se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con personal asignado encargado de la custodia de la documentación generada por las operaciones.</p>	<p>De acuerdo a los Principios de Control Interno la responsabilidad en la realización de cada deber, tienen que ser limitada para cada persona. No se debe realizar transacciones alguna, sin la aprobación de una persona específicamente autorizada para ello</p>	<p>Incumplimiento a las normas de control interno por parte del directorio al no asignar formalmente y por escrito un responsable para la custodia de la documentación.</p>	<p>Lo comentado anteriormente podría originar que la documentación generada por las operaciones pueda sufrir pérdidas y/o alteraciones en su contenido debido a la falta de un responsable de su custodia.</p>	<p>Se recomienda al directorio asignar formalmente y por escrito un responsable que se encargue de la custodia de todos los documentos.</p>	<p>Se incluye en el informe</p> 

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2013

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	REF. P/T
<p>CI 5/4</p> 	<p>-----7-----  <u>NO EXISTE</u>  <u>ACCESO</u>  <u>RESTRINGIDO</u>  <u>PARA LA</u>  <u>PROTECCION DE</u>  <u>LOS ARCHIVOS</u></p> <p>Durante la ejecución del examen se pudo evidenciar que las instalaciones en las que se encuentren los archivos del sindicato no tienen el acceso restringido solo al personal no autorizado.</p>	<p>Lo observado anteriormente contraviene a lo establecido en la norma general de control interno relacionada con la actividad de control, que establece que otros recursos tales como la información, fuentes de documentación y archivos de contabilidad deben contar con la seguridad necesaria, ya que también están en peligro de ser robados, mal utilizados o destruidos</p>	<p>Esta situación se debe a la inobservancia de la norma mencionada anteriormente por parte de los miembros del directorio.</p>	<p>Este aspecto podría ocasionar la pérdida de los archivos, manipulación indebida y alteración, así como también falta de confiabilidad y transparencia de la información.</p>	<p>Se recomienda al Directorio, determinar de manera formal el personal autorizado para el manejo de los archivos; así como también, analizar la posibilidad de adquirir un extintor de fuego y estantes y/o gaveteros con seguro para la protección de los mismos.</p>	<p>Se incluye en el informe</p> 

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUPERV.
CI 5/4	<p>-----8-----</p> <p><b><u>FUNCIONES NO</u></b> <b><u>SEGREGADAS</u></b></p> <p>No existe segregación de funciones en cuanto a la autorización, ejecución, registro, archivo y control de operaciones; Así mismo, no se encuentran claramente asignadas las responsabilidades sobre el control, custodia y entrega de las facturas pendientes de uso ya que estas funciones las desempeñan únicamente la encargada de ventas del Sindicato.</p>	<p>Lo observado contraviene a lo establecido en los Principios Básicos de Control Interno donde hace mención que las funciones de autorización, contabilización deben separarse dentro del plan de organización de la entidad.</p>	<p>Esta situación se debe a la falta de observación a la normativa mencionada anteriormente, ya que el Sindicato no cuenta con un manual de funciones que especifique las tareas del personal.</p>	<p>Lo mencionado anteriormente podría ocasionar la falta de confiabilidad y credibilidad de las operaciones, así también la disolución de responsabilidad.</p>	<p>Se recomienda al Directorio del Sindicato, tome las acciones que correspondan para subsanar la deficiencia.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2013

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN	REF. P/T
<p>CI 5/5</p> 	<p>-----9-----</p> <p><b><u>FALTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEBIDAMENTE APROBADO</u></b></p> <p>De acuerdo la revisión realizada se pudo constatar que el Sindicato no cuenta con un presupuesto de gastos, puesto que no se ha elaborado (POA) que pueda permitir la asignación de recursos necesarios para gastos a realizar.</p>	<p>La entidad no planifica sus gastos a realizar durante una determinada gestión lo que llevaría a un mal uso de los recursos de la misma.</p>	<p>Esta situación se presenta por el falta de organización del Sindicato al no diseñar e implantar un presupuesto de gastos en las que se planifique los gastos que se generará durante un periodo determinado</p>	<p>Esta situación puede ocasionar que los gastos del Sindicato se realicen de manera imprevista y arbitraria, pudiendo afectar negativamente a los resultados de la gestión.</p>	<p>Se recomienda al Directorio elaborar y aprobar un presupuesto de gastos para cada gestión en el que se especifique el tipo y el monto de los gastos que se realizaran durante un periodo determinado.</p>	<p>Se incluye en el informe</p> 

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2013

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	REF. P/T
<p>CI 5/5</p> 	<p>-----10----- <b><u>INEXISTENCIA DE UN CICLO DE COMPRAS.</u></b> Al momento de realizar la auditoria se pudo verificar que las compras efectuadas por el Sindicato no están sujetas a un ciclo, que comprende: solicitud de compra, cuadro de cotizaciones, autorización y orden de compra.</p>	<p>De acuerdo a los Principios de Control Interno, ninguna persona debe tener responsabilidad por una transacción. Toda persona puede cometer errores y la probabilidad de descubrirlos aumenta, cuando son varias las personas que realizan una transacción.</p>	<p>Lo indicado anteriormente es causado por desconocimiento del Directorio del sindicato</p>	<p>Esta situación podría ocasionar que las adquisiciones realizadas no cumplan con los requerimientos en cuanto a calidad y costo, no sean necesarias, no estén autorizadas y que hayan sido adquiridas con sobreprecios.</p>	<p>Se recomienda al Directorio designar formalmente un responsable de compras para que el mismo realice las mismas de acuerdo a un ciclo de compras en la que se incluyan la solicitud de compra, cotizaciones autorización, la orden de compra y recepción.</p>	<p>Se incluye en el informe</p> 

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS

DEL 13 DE JUNIO DE 2011 AL 12 DE JUNIO DE 2013

Ref. P/T	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación	Ref. P/T
<p>CI 5/5</p> 	<p>-----11-----  <u>INEXISTENCIA DEL RESPONSABLE EN CUANTO A LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ADQUIRIDO</u></p> <p>Realizado el análisis de las operaciones que realiza el sindicato, se pudo evidenciar que no se determinó quien es el responsable de la verificación de la calidad del servicio adquirido.</p>	<p>De acuerdo a los Principios de Control Interno la responsabilidad en la realización de cada deber, tienen que ser limitada para cada persona.                      No se debe realizar transacciones alguna, sin la aprobación de una persona específicamente autorizada para ello.</p>	<p>Esta situación se presenta por descuido y falta de previsión del sindicato al no asignar a la persona responsable de la verificación de la calidad del servicio adquirido.</p>	<p>Lo mencionado anteriormente podría ocasionar que se adquiriera servicios no requeridos o con la calidad no deseada.</p>	<p>Se recomienda al Directorio del Sindicato designar al responsable correspondiente he idóneo para verificar la calidad del servicio adquirido.</p>	<p>Se incluye en el informe</p> 

## SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”

## AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

## PLANILLA DE DEFICIENCIAS

DEL 13 DE JUNIO DE 2011 AL 12 DE JUNIO DE 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	SUPERVISION
CI 5/7	-12- <b><u>INEXISTENCIA DE NORMATIVA PARA PAGO DE PASAJES Y VIATICOS</u></b> Efectuada la revisión se pudo evidenciar que no se cuenta con una normativa específica debidamente aprobada de pago de pasajes y viáticos de directivos y funcionario, no existe registro de una escala de viáticos que demuestre la asignación de recursos para tal efecto.	Esta situación incumple a los reglamentos internos del sindicato en al cual menciona que toda erogación para pasajes y viáticos de cualquier funcionario debe basarse a la normativa para su eficiente control de la misma.	Por negligencia o falta de interés por parte de las autoridades encargadas de hacer seguimiento a las asignación de recursos para pasajes y viáticos de funcionarios y directivos y posterior rendición de cuentas de la misma.	Lo mencionado puede ocasionar despilfarro de dinero, irregularidad es en la rendición de cuentas y posible daño económico.	Se recomienda al directorio del sindicato tomar las previsiones e instruir la elaboración de una normativa específica que reglamente la asignación de recursos para pasajes y viáticos y así evitar posibles irregularidades.	Se incluye en el informe

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”**

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**

**PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

**Del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2013**

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	REF. P/T
<p align="center"><b>CI</b> <b>5/7</b></p>	<p align="center">-----13-----</p> <p><b><u>INEXISTENCIA DE DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE PASAJES Y VIATICOS</u></b></p> <p>En la revisión se pudo constatar que el Sindicato no cuenta con la documentación sustentatoria que se adjunte al comprobante de pasajes y viáticos, de manera que se garantice el control sobre dichos egresos.</p>	<p>El Informe COSO relacionado con las Actividades de Control indica que el uso de documentos y registros apropiados aseguran el correcto registro de las operaciones.</p>	<p>Este hecho es producido por el desconocimiento y/o negligencia de los directivos designados en comisión al viaje.</p>	<p>Esta situación podría ocasionar pérdida económica al Sindicato porque no se estaría controlando los gastos de pasajes y viáticos que realizan los directivos en sus viajes designados por los días efectivamente utilizados.</p>	<p>Se recomienda a los directivos instruir a las personas responsable de los viajes presentar los informes de viajes adjuntando los pasajes correspondientes para tener un mayor control del uso de recursos del Sindicato.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”**

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**

**PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

**Del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2013**

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN	REF. P/T
<p><b>CI</b> <b>5/8</b></p> 	<p>-----14-----</p> <p><b><u>NO SE</u></b> <b><u>CONSIDERAN LOS</u></b> <b><u>APORTES</u></b> <b><u>LABORALES Y</u></b> <b><u>PATRONALES:</u></b></p> <p>De acuerdo a la revisión realizada al Sindicato se pudo verificar que los aportes laborales y patronales no son tomados en cuenta al momento de efectuar el pago de Sueldos y Salarios.</p>	<p>Esta situación contraviene a la ley 1732 Artículo 21 el mismo que hace referencia a que el empleador tiene la obligación de actuar como agente de retención y de pagar las primas y comisiones deducidas del total ganado de los afiliados bajo su dependencia laboral.</p>	<p>Esta situación se presenta por desconocimiento e inobservancia a la norma por parte del directorio del Sindicato y del contador</p>	<p>Este hecho puede ocasionar Litigios laborales por incumplimiento a las disposiciones legales, con el consecuente perjuicio económico que ello podría ocasionar.</p>	<p>Se recomienda a los Directivos del Sindicato, que en el pago de los sueldos deben considerar los aportes laborales y patronales según lo establece la ley</p>	<p>Se incluye en el informe</p> 

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y**  
**MICROBUS “LUIS DE FUENTES”**  
**CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO**  
**Del 12 de Junio de 2011 al 13 de Junio de 2012**

**OBJETIVO:**

Establecer si el Sistema de Control Interno vigente de los Egresos se encuentra estructurado y funciona adecuadamente.

Nº	CUESTIONARIO	REF. P/T	SI	NO	N/A
	<b>Aspectos Generales.</b>				
1.	¿El Sindicato cuenta con reglamento o manuales específicos que normen los Ingresos y Egresos por cualquier concepto?	CI 5/1 Nº 1		①	
2.	Se asegura la integridad del procesamiento de información mediante la verificación de la correlación numérica de los comprobantes?	CI 5/1 Nº 2		②	
3.	¿Se realizan pruebas de corte de documentación para comprobar que los registros incluyen todas las operaciones aplicables a un período determinado?	CI 5/2 Nº 3		③	
4.	¿Se practica conciliaciones bancarias mensuales?	CI 5/2 Nº 4		④	

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y**  
**MICROBUS “LUIS DE FUENTES”**  
**CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO**  
**Del 12 de Junio de 2011 al 13 de Junio de 2012**

N°	CUESTIONARIO	REF. P/T	SI	NO	N/A
5.	¿Existen procedimientos de control para la protección física de los comprobantes y la documentación de respaldo?	CI 5/3 N° 5		(5)	
6.	¿Se han determinado los responsables de la custodia de comprobantes y documentación de sustento?	CI 5/3 N° 6		(6)	
7.	¿Los comprobantes y la documentación están archivados correlativa y cronológicamente?	CI 5/3 N° 7		(7)	
8.	¿Los archivos están ubicados en instalaciones con acceso restringido protegidos contra posibles siniestros?	CI 5/4 N° 8	✓		
9.	Están claramente definidas las funciones para el personal y estas permitan que existan independencia y separación entre las funciones de autorización, ejecución, registro, archivo y control de operaciones	CI 5/4 N° 9		(8)	
				(9)	

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y**  
**MICROBUS “LUIS DE FUENTES”**  
**CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO**  
**Del 12 de Junio de 2011 al 13 de Junio de 2012**

N°	CUESTIONARIO	REF. P/T	SI	NO	N/A
	<b>Egresos</b>				
10.	¿Cuenta con un presupuesto de Gastos debidamente aprobado?	CI 5/5 N° 10		(10)	
11.	¿Todas las compras están sujetas a un ciclo de compra?	CI 5/5 N° 11		(11)	
12.	¿Para realizar una compra de un bien, material o adquisición de un servicio, se verifica si se cuenta con una orden de compra previamente autorizada por el Directorio?	CI 5/5 N° 12		(12)	
13.	¿Se verifican las existencias compradas en cuanto a costo, Cantidad y calidad?	CI 5/6 N° 13	✓		
14.	¿Cuándo se adquiere un servicio, éste es comprobado por algún empleado idóneo en cuanto a la calidad del servicio adquirido?	CI 5/6 N° 14		(13)	
15.	¿Las funciones de compra, pago y contabilidad están suficientemente segregadas o existen mecanismos de autorización que garanticen la independencia de funciones?	CI 5/6 N° 15		(14)	
16.	¿Todos los gastos de administración y operación están debidamente soportados por facturas y/u otros documentos legales que evidencie el pago?	CI 5/6 N° 16	✓		

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y**  
**MICROBUS “LUIS DE FUENTES”**  
**CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO**  
**Del 12 de Junio de 2011 al 13 de Junio de 2012**

N°	CUESTIONARIO	REF. P/T	SI	NO	N/A
17.	Se llevan registros auxiliares que identifiquen claramente el concepto de gastos?	CI 5/7 N° 17	✓		
18.	¿Se cuenta con una normativa específica aprobada para el pago de pasajes y viáticos?	CI 5/7 N° 18		15	
19.	¿Se adjunta al comprobante de pago por pasajes y viáticos la documentación sustentatoria?	CI 5/7 N° 19		16	
20.	¿Todos los Directivos y funcionarios realizan los informes de viajes respectivos?	CI 5/7 N° 20		17	
21.	¿El contador elabora informes de Gastos y estos son aprobados o supervisados por el Directorio y los mismos respaldan los comprobantes de contabilidad?	CI 5/8 N° 21	✓		
22.	¿El pago de sueldos y salarios están debidamente respaldado por planillas?	CI 5/8 N° 22	✓		
23.	¿En el pago de sueldos se consideran los aportes laborales y beneficios patronales establecidos por ley?	CI 5/7 N° 17	✓	18	
24.	¿Los gastos para canastones navideños están aprobados y los mismos se asignan de manera uniforme para todos?	CI 5/7 N° 17	✓		
25.	¿Las dietas que se paga al directorio son debidamente autorizadas y las mismas se cancelan previa asistencia de las reuniones?				

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y  
MICROBUS "LUIS DE FUENTES"  
RESPALDO A RESPUESTA  
Del 12 de Junio de 2011 al 13 de Junio de 2012**

**CI5/1**

REF. P/T	Nª DE PREG	DESCRIPCION	REFERENCIA	
			DEFICI ENCIA	CONT ROL
<b>C I4/1</b>	<b>1</b>	<b>NO</b> , se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con un Reglamento específico que norme el registro adecuado de los ingresos percibidos y egresos ejecutados, de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales de Control Interno	<b>C I3/1</b>  Nº1 	
<b>C I4/1</b>	<b>2</b>	<b>NO</b> , se pudo evidenciar que el Sindicato no asegura la integridad del procesamiento de información mediante la verificación de la correlación numérica de los comprobantes.	<b>C I3/2</b>  Nº2 	

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y  
MICROBUS "LUIS DE FUENTES"  
RESPALDO A RESPUESTA  
Del 12 de Junio de 2011 al 13 de Junio de 2012**

REF. P/T	Nº DE PREG	DESCRIPCION	REFERENCIA	
			DEFICI ENCIA	CONT ROL
<b>CI4/1</b>	<b>3</b>	<b>NO</b> , el Sindicato no realiza cortes de documentación para comprobar que los registros incluyen las operaciones que corresponden a cada periodo.	<b>CI3/3</b> <b>Nº3</b> ↓	
<b>CI4/1</b>	<b>4</b>	<b>NO</b> , Efectuada la revisión a la documentación existente en el Sindicato, se pudo verificar que no se realizan conciliaciones bancarias periódicas ni al cierre de la gestión para confrontar los saldos de los registros contables de la cuenta	<b>CI3/4</b> <b>Nº4</b> ↓	

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y**  
**MICROBUS “LUIS DE FUENTES”**  
**RESPALDO A RESPUESTA**  
**Del 12 de Junio de 2011 al 13 de Junio de 2012**

REF. P/T	Nº DE PREG	DESCRIPCION	REFERENCIA	
			DEFICI ENCIA	CONT ROL
<b>CI 4/2</b>	<b>5</b>	<b>NO</b> , el Sindicato no cuenta con procedimientos escritos de control para la protección física de los comprobantes y la documentación de respaldo contra probables deterioros, perdido y/o siniestro; encontrándose esta de manera dispersa en varios ambientes de la entidad.	<b>CI 3/5</b> <b>Nº5</b> ↓	
<b>CI 4/2</b>	<b>6</b>	<b>NO</b> , se pudo evidenciar que el sindicato no cuenta con un instructivo en forma escrita que señale la asignación de un personal responsable de la custodia de comprobantes y la documentación de sustento.	<b>CI 3/6</b> <b>Nº6</b> ↓	
<b>CI 4/2</b>	<b>7</b>	<b>SI</b> , se pudo verificar que los comprobantes se encuentran archivados de manera correlativa y cronológica.		<b>CI 2/1</b> <b>Nº 1</b> ↓

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y**  
**MICROBUS “LUIS DE FUENTES”**  
**RESPALDO A RESPUESTA**  
**Del 12 de Junio de 2011 al 13 de Junio de 2012**

REF. P/T	Nª DE PREG	DESCRIPCION	REFERENCIA	
			DEFICI ENCIA	CONT ROL
<b>CI4/2</b>	<b>8</b>	<b>NO</b> , de acuerdo a la revisión efectuada se pudo constatar que no existe una restricción suficiente para el acceso de los archivos; además, el sindicato no cuenta con el ambiente adecuado que pueda proporcionar mayor seguridad y protección contra posibles siniestros.	<b>CI3/7</b> Nº7	
<b>CI4/2</b>	<b>9</b>	<b>NO</b> , el sindicato no cuenta con un manual de funciones que defina las funciones específicas para el personal, permitiendo una adecuada segregación de las mismas de manera que garantice la eficacia y eficiencia de las operaciones.	<b>CI3/8</b> Nº8	

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y**  
**MICROBUS “LUIS DE FUENTES”**  
**RESPALDO A RESPUESTA**  
**Del 12 de Junio de 2011 al 13 de Junio de 2012**

7

REF. P/T	Nº DE PREG	DESCRIPCION	REFERENCIA	
			DEFICI ENCIA	CONT ROL
<b>CI4/3</b>	<b>10</b>	<b>EGRESOS</b>  NO, el Sindicato a la fecha de revisión no cuenta con un presupuesto de gastos, puesto que no se ha elaborado el Programa Operativo Anual (POA) que pueda permitir la asignación de recursos necesarios para gastos a realizar.	<b>CI3/9</b>  Nº9	
<b>CI4/3</b>	<b>11</b>	NO, las compras que realiza el Sindicato no están sujetas a un ciclo de compras, puesto que no se tienen diseñados procedimientos escritos, que especifiquen los requerimientos y las autorizaciones correspondientes que deben existir en toda erogación o compra de un bien o adquisición de un servicio.	<b>CI3/10</b>  Nº10	
<b>CI4/3</b>	<b>12</b>	NO, las compras de un bienes, materiales y/o servicios efectuados por el sindicato, no cuentan con una orden de compra autorizada que especifique las características de las adquisiciones; sin embargo, las mismas se respaldan por Resoluciones del directorio del sindicato.		

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y**  
**MICROBUS “LUIS DE FUENTES”**  
**RESPALDO A RESPUESTA**  
**Del 12 de Junio de 2011 al 13 de Junio de 2012**

CI5/6

REF. P/T	Nº DE PREG	DESCRIPCION	REFERENCIA	
			DEFICI ENCIA	CONT ROL
<b>C I4/3</b>	<b>13</b>	<p>SI, la verificación de las existencias compradas en cuanto a costo calidad, se verifican por los miembros del directorio.</p> <p>Sin embargo no hay evidencias escritas sobre tales verificaciones.</p>		<b>CI 2/1</b>  Nº 1 
<b>C I4/3</b>	<b>14</b>	<p><b>NO</b>, para la adquisición de un servicio, el sindicato no cuenta con un personal idóneo, calificado, que pueda garantizar la calidad y la seguridad del mismo.</p>	<b>C I3/11</b>  Nº11 	
<b>C I4/3</b>	<b>15</b>	<p><b>NO</b>, a la fecha de revisión, las funciones de compra, pago y contabilidad no se encuentran segregadas como para garantizar la independencia de las funciones.</p>	<b>C I3/12</b>  Nº12 	
<b>C I4/3</b>	<b>16</b>	<p>SI, se pudo verificar mediante la documentación proporcionada, que los gastos de administración y operación están respaldados con la documentación sustentatoria.</p>		<b>CI 2/1</b>  Nº 1 

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y  
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”  
RESPALDO A RESPUESTA  
Del 12 de Junio de 2011 al 13 de Junio de 2012**

REF. P/T	Nª DE PREG	DESCRIPCION	REFERENCIA	
			DEFICI ENCIA	CONT ROL
<b>CI 14/4</b>	<b>17</b>	SI, se pudo evidenciar que el contador del sindicato lleva un registro, en el cual se detalla e identifica el concepto de cada uno de los gastos efectuados.		<b>CI 2/1</b>  Nº 1 ↓
<b>CI 14/4</b>	<b>18</b>	<b>NO</b> , el sindicato no cuenta con una normativa específica debidamente aprobada de pago de pasajes y viáticos de los directivos y funcionarios, por lo cual no existe una escala de viáticos que pueda demostrar la asignación de recursos para tal efecto.	<b>CI 13/13</b>  Nº13 ↓	
<b>CI 14/4</b>	<b>19</b>	<b>NO</b> , de acuerdo la revisión efectuada, no se cuenta con la documentación sustentatoria que se adjunte al comprobante de pago de pasajes y viáticos, de manera que se garantice el control sobre dichos egresos.	<b>CI 13/14</b>  Nº14 ↓	

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y  
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RESPALDO A RESPUESTA  
Del 12 de Junio de 2011 al 13 de Junio de 2012**

REF. P/T	N° DE PREG	DESCRIPCION	REFERENCIA	
			DEFICI ENCIA	CONT ROL
CI 4/4	20	SI, se pudo verificar que el contador del Sindicato elabora los informes de gastos realizados los cuales son supervisados y aprobados por el Directorio		CI 2/1 N° 1
CI 4/4	21	SI, de acuerdo la documentación proporcionada se pudo evidenciar que el pago de sueldos a los funcionarios cuentan con la planilla de control como ser planilla de sueldos y salarios.		
CI 4/4	22	NO, se pudo evidenciar que en el pago de sueldos y salarios no se consideran los aportes laborales y patronales conforme establece la ley.	CI 13/15 N°15	
CI 4/4	23	Los gastos para el canaston navideño se aprueba antes en una reunión o Asamblea General, mismo que se presenta a través de un presupuesto elaborado por una comisión elegida por Asamblea General y os mismos se cancelan mediante verificación de los días trabajados.		

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y  
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RESPALDO A RESPUESTA  
Del 12 de Junio de 2011 al 13 de Junio de 2012**

RE F. P/T	Nº DE PREG	DESCRIPCION	REFERENCIA	
			DEFICI ENCIA	CONT ROL
<b>C I4/4</b>	<b>24</b>	<p>Las dietas para el directorio se encuentran autorizadas por Asamblea General y se cancelan mediante la planilla de dietas mensualmente.</p> <p>Secretario General..... 639 Bs.</p> <p>Secretario Relaciones..... 423 Bs.</p> <p>Secretario Transportes..... 543 Bs.</p> <p>Secretario Hacienda..... 423 Bs.</p> <p>Secretario Actas y Deporte. 372 Bs.</p>		<p><b>CI 2/1</b></p> <p><b>Nº 1</b></p> 

**SINDICATO DE TRANSPORTES EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**Periodo: Del 13 de Junio de 2011 al 12 de Junio de 2012**  
**CEDÚLA SUMARIA DE GASTOS CORRIENTES**  
**(Expresado en Bolivianos)**

CUENTA	Ref. P/T	SALDO AL 12/06/12	COBERTURA		AJUSTES		SALDO AJUSTADO	SALDO A PUBLICAR
			Importe	%	Debe	Haber		
Gastos Corrientes	<b>EI/2.1</b>	271.687,02	<del>110.814,06</del> ✓	40,8				
<b>TOTAL</b>		<b>271.687,02</b>	<b>110.814,06</b>	<b>40,8</b>				

- T/R** = Trabajo Realizado
- T** = Sumatoria satisfactoria
- ✓ = Verificado con facturas, justificantes y libro de Registro de Gastos

**OBJETIVO:** Emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los ingresos.

**UNIVERSO:** Egresos del Periodo

**MUESTRA:** Se analizó el 40% del total, por las restricciones presentadas en el examen.

**CONCLUSIÓN.-** En base a los resultados obtenidos a través de la ejecución del trabajo de campo reflejada en los papeles de trabajo del **E1/2.1** al **E1/2.12.1** así como los aspectos significativos que afectan a la opinión en **EII**, nos abstenemos de opinar sobre la razonabilidad del saldo expuesto en el Estado de Resultados por concepto de Gastos Corrientes ejecutados en el periodo auditado.

Por consiguiente sólo presentamos las deficiencias detalladas en **CI.....** al **CI.....**, para su consideración y puesta en práctica.

.....  
 AUDITOR

.....  
 SUPERVISOR

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: VERIFICACION DE PROCEDIMIENTOS  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Pruebas de cumplimiento**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	J.B.G.	24/11/13
Supervisado por:	P.B.V	26/11/13

N°	N° de Cheque	FECHA	CONCEPTO	SALDOS	
				S/g Fact.	S/g Rend. De cuentas
1	2831	15-07-11	Gastos de oficina S/g Resolución de ampliado Dptal. N° 8	742,53.-	742,53.-
2	2832	15-07-11	Pago de Servicios Básicos - oficina	1738,37.-	1738,37.-
3	2854	08-08-11	Pago por arreglo de computadora	180,00.-	180,00.-
4	2859	15-08-11	Gastos Institucionales	2500,00.-	2500,00.-
5	2870	12-09-11	Gastos de oficina	2120,00.-	2120,00.-
6	2887	19-10-11	Ayuda y/o donaciones a Línea 3	900,00.-	900,00.-
7	2902	29-11-11	Compra de impresora HP LASER JET-P1102W	950,00.-	950,00.-
9	3000	11-04-12	Hojas de servicio- papeles y otros	5080,00.-	5080,00.-
8	3001	11-04-12	Campeonato de Fútbol	3323,50.-	3323,50.-
<b>TOTAL</b>				<u>17534,40.-</u> <b>T</b>	<u>17534,40.-</u> <b>T</b>

**T/R:** Trabajo Realizado

**T:** Total Sumado

**✓ :** Verificado satisfactoriamente con comprobantes.

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: VERIFICACION DE PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS  
Practicado el 1º de Julio al 31 de Diciembre del 2011**

**Procedimiento N° 2  
Prueba de Cumplimiento**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	J.B.G.	24/11/13
Supervisado por:	P.B.V	26/11/13

N°	FECHA	NOMBRE	CARGO	PLANILLA MES	N° CHEQ.	MONTO S/G PLANILLA		FIRMA		AUTORIZADO POR:	OBSERVACIONES
								SI	NO		
U	30-11-11	Nancy Ávila Edgar Quisbert Edelmira Cazasola	Secretaria Contador Enc. H. de Serv.	octubre	2897 2896 2898	1150.- 550.- 700.-		X X X	1	Secretario Gral. Secretario de Hacienda	La Sra Edelmira Cazasola no firma en la planilla de S. y Salarios
2	14-07-11	Nancy Ávila Edgar Quisbert Edelmira Cazasola Rep. Caja Chica	Secretaria Contador Enc. H. de Serv.	JULIO	2827 2829 2828 2830	1150 550 700 500	1300 700 900	X X X		Secretario Gral. Secretario de Hacienda	SalDOS diferentes con el monto del cheque con el comprobante de gasto (500)
3	01-02-12	Nancy Ávila Edgar Quisbert Edelmira Cazasola	Secretaria Contador Enc. H. de Serv.	FEBRERO	2978 2979 2980	1150.- 550.- 700.-		X X X		Secretario Gral. Secretario de Hacienda	No existen cheques de respaldo.
4	12-06-12	Nancy Ávila Edgar Quisbert Edelmira Cazasola	Secretaria Contador Enc. H. de Serv.	MAYO	3023	1610.- 820.- 980.-		X X X		Secretario Gral. Secretario de Hacienda	Incremento de salario s/g Ley Aumento injustificado de 50 Bs al contador
<b>TOTAL</b>						11.110.-					

**T/R:** Trabajo realizado

✓: Verificado satisfactoriamente con recibos de pago y rendición de cuenta

**T:** Total sumado

- 1 = Falta de firmas de sueldos y salarios ver: Def. E III/  
2 = Monto apropiado al contador injustificadamente ver: Def. E III/2  
3 = Monto injustificado incluido en la planilla del contador. ver: Def. E III/3

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: VERIFICACION DE LAS DIETAS DEL DIRECTORIO  
Practicado el 1º de Julio al 31 de Diciembre del 2011**

**Procedimiento N° 3  
Prueba de cumplimiento**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.M.Q.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

0 N o	Miembro Del Directorio	Cargo	Monto S/G Planilla	N° Cheq.	Fecha De Reunión Febrero				N° De Reunión S/G Actas	S/G Planilla De Pago	Observaciones
					2	9	16	23			
1	Luis Quispe	Strio. Gral.	1065.-	2970	x	x	x	x	4	28dias	No cuenta con las firmas correspondien tes en la planilla de pago de dietas.
2	Ivar Vargas	Strio. Rel.	705.-	2974	x	x	x	x	4	28dias	
3	Walter Garnica	Strio. Transp.	905.-	2975	x	x	x	x	4	28dias	
4	Cristian Cadena	Strio Hacienda	705.-	2976	x	x	x	x	4	28dias	
5	Félix Aramayo	Strio. Reg. Int.	620.-	2977	x	x	x	x	4	28dias	
<b>TOTAL</b>			<u>4000.-</u> <b>T</b>								

**T/R:** Trabajo realizado

**T :** Total Sumado

**✓:** Verificado satisfactoriamente con planilla de dietas al directorio

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: EGRESOS  
CONCEPTO: ANALISIS DE SUELDOS Y SALARIOS  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 2  
Prueba Sustantiva**

	<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaborado por:</b>	E.B.B.	28/11/13
<b>Supervisado por:</b>	P.B.V	30/11/13

N°	FECHA DE PAGO	PERSONAL DEL SINDICATO						MONTO S/G PLANILLA	MONTO S/G CPTE	DIFERENCIA	
		NANCY AVILA Secretaria	FIRMA	EDGAR QUISBETH Contador	FIRMA	EDELMIRA CAZASOLA Encargada hojas serv.	FIRMA				
1	14-07-11	1300.00	✓	700.00	✓	900.00	✓	2900.00	2400.00	500.00	
2	31-07-11	1300.00	✓	700.00	✓	900.00	✓	2900.00	2400.00	500.00	
3	30-08-11	1300.00	✓	700.00	✓	900.00	✓	2900.00	2400.00	500.00	
4	30-09-11	1150.00	✓	550.00	✓	700.00	✓	2400.00	2400.00	0.00	
5	30-10-11	1150.00	✓	550.00	✓	700.00	✓	2400.00	2400.00	0.00	
6	30-11-11	1150.00	✓	550.00	✓	700.00	✓	2400.00	2400.00	0.00	
7	30-12-11	1150.00	✓	550.00	✓	700.00	✓	2400.00	2400.00	0.00	
8	31-01-12	1150.00	✓	550.00	✓	700.00	✓	2400.00	2400.00	0.00	
9	29-02-12	1150.00	✓	550.00	✓	700.00	✓	2400.00	2400.00	0.00	
10	29-03-12	1150.00	✓	550.00	✓	700.00	✓	2400.00	2400.00	0.00	
11	30-04-12	1150.00	✓	550.00	✓	700.00	✓	2400.00	2400.00	0.00	
12	12-05-12	1610.00	✓	820.00	✓	980.00	✓	3410.00	3410.00	0.00	
13	12-06-12	520.00	✓	280.00	✓	360.00	✓	1160.00	1160.00	0.00	
		<b>TOTAL</b>							<u>32470.00</u> <b>T</b>	<u>30920.00</u> <b>T</b>	<u>1500.00</u> <b>T</b>

✓  
15  
16

**NOTA:** El importe es realizado con el 100% de las muestras proporcionadas por el sindicato.

**T/R**= Trabajo realizado

**T** =Sumatoria Total

✓ = Verificado satisfactoriamente con planilla de sueldos y cheques respectivos.

15 = gastos que no corresponden a la planilla ver: Def. E III/2; E III/7

16 = diferencia de saldos ver: Def. E III/6

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS Y MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”**

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: EGRESOS**

**CONCEPTO: ANALISIS DE DIETAS A DIRECTIVOS  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**EI/2.1.2**

**Procedimiento N° 3  
Prueba Sustantiva**

	<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaborado por:</b>	<b>E.B.B.</b>	<b>28/11/13</b>
<b>Supervisado por:</b>	<b>P.B.V</b>	<b>30/11/13</b>

N°	NOMBRE	CARGO	CONCEPTO	Firma	MES DE PAGO DE PLANILLA												OBS.	
					Junio	Julio	Agost.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	En.	Feb.	Marz.	Abril	Mayo		junio
					30-06-11	31-07-11	30-08-11	31-09-11	31-10-11	31-11-11	31-12-11	31-01-12	29-02-12	31-03-12	30-04-12	12-06-12		12-06-12
1	Luis Quispe	Strio. Gral.	Pago dietas	✓	579	965	965	965	965	965	965	965	965	965	965	965	426	Junio 2011 se paga dietas por 18 días.
2	Ivar Vargas	Strio. Relac.	Pago dietas	✓	363	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605	282	
3	Walter Garnica	Strio. Transp.	Pago dietas	✓	483	805	805	805	805	805	805	805	805	805	805	805	362	
4	Cristian Cadena	Strio. Hacienda	Pago dietas		363	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605	605	282	Junio 2012 se paga dietas por 12 días
5	Félix Aramayo	Strio. Reg. Int.	Pago dietas	✓	306	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	248	
6	Nilo Segovia	Strio. Conflictos	Pago dietas	17	306	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	0	
<b>TOTALES</b>					2400	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	1600	

**NOTA:** El importe es realizado con el 100% de las muestras proporcionadas por el sindicato

**T/R=** Trabajo realizado

**T** =Sumatoria Total

✓ = Verificado satisfactoriamente con planilla del pago de dietas y comprobantes

17 = Falta de firmas en la planilla del pago de dietas ver: Def. E III/9

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: SERVICIOS BASICOS-COSETT  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba Sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.M.Q.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

N°	FECHA	CONCEPTO	N° CHEQUE	MES	IMPORTE S/G FACTURA BS
1	15-07-11	Pago servicio telefónico	2832	Mayo Junio	301.01 283.92
2	08-08-11	Pago servicio telefónico	2852	Julio	324.46
3	29-09-11	Pago servicio telefónico	2874	Agosto	152.90
4	24-10-11	Pago servicio telefónico	2890	Septiembre	271.35
5	29-11-11	Pago servicio telefónico	2903	Octubre	247.50
6	25-01-12	Pago servicio telefónico	2951	Noviembre	270.13
7	12-02-12	Pago servicio telefónico	2966	Diciembre	425.21
8	25-02-12	Pago servicio telefónico	2967	Enero	310.44
9	09-03-12	Pago servicio telefónico	2985	Febrero	412.27
10	24-05-12	Pago servicio telefónico	3020	Marzo	682.16
<b>TOTAL</b>					<b><u>3685.35</u></b> <b>T</b>

**T/R=** Trabajo realizado

**T** =Sumatoria Total

**✓** = Verificado satisfactoriamente con facturas de pago y comprobantes.

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: SERVICIOS BASICOS-ENERGIA ELECTRICA  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba Sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.M.Q.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

N°	FECHA	CONCEPTO	N° CHEQUE	MES	IMPORTE S/G FACTURA BS
1	15-07-11	Consumo de energía eléctrica	2832	Mayo Junio	73.62 71.30
2	08-08-11	Consumo de energía eléctrica	2852	Julio	61.61
3	08-08-11	Consumo de energía eléctrica	2858	Agosto	230.80
4	29-09-11	Consumo de energía eléctrica	2874	Agosto	61.61
5	24-10-11	Consumo de energía eléctrica	2890	Septiembre	64.08
6	29-11-11	Consumo de energía eléctrica	2903	Octubre	58.07
7	25-01-12	Consumo de energía eléctrica	2951	Noviembre	162.21
8	12-02-12	Consumo de energía eléctrica	2966	Diciembre	102.21
9	25-02-12	Consumo de energía eléctrica	2967	Enero	97.70
10	09-03-12	Consumo de energía eléctrica	2985	Febrero	93.28
11	24-05-12	Consumo de energía eléctrica	3020	Marzo	163.43
<b>TOTAL</b>					<b><u>1193.75</u></b> <b>T</b>

**T/R=** Trabajo realizado

**T** =Sumatoria Total

✓ = Verificado satisfactoriamente con facturas de pago y comprobantes.

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: SERVICIOS BASICOS-AGUA  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba Sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	J.B.G.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

N°	FECHA	N° CPTE.	CONCEPTO	N° CHEQUE	MES	IMPORTE S/G FACTURA
1	15-07-11	S/N	Cosaalt consumo de agua	2832	Mayo Junio	24.60 25.70
2	08-08-11	S/N	Cosaalt consumo de agua	2852	Julio	24.90
3	08-08-11	S/N	Cosaalt consumo de agua	2858	Agosto	636.18
4	29-09-11	S/N	Cosaalt consumo de agua	2874	Agosto	25.10
5	24-10-11	S/N	Cosaalt consumo de agua	2890	Septiembre	29.40
6	29-11-11	S/N	Cosaalt consumo de agua	2903	Octubre	30.60
7	25-01-12	S/N	Cosaalt consumo de agua	2951	Noviembre	24.70
8	12-02-12	S/N	Cosaalt consumo de agua	2966	Diciembre	27.90
9	25-02-12	S/N	Cosaalt consumo de agua	2967	Enero	26.30
10	09-03-12	S/N	Cosaalt consumo de agua	2985	Febrero	27.40
11	24-05-12	S/N	Cosaalt consumo de agua	3020	Marzo	57.20
<b>TOTAL</b>						<b><u>959.98</u></b> <b>T</b>

**T/R=** Trabajo realizado

**T** =Sumatoria Total

✓ = Verificado satisfactoriamente con facturas de pago y comprobantes.

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: GASTOS TARJETAS DE CELULARES  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba Sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.M.Q.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

N°	Fecha	CONCEPTO	Importe
1	11/04/11	Gastos tarjetas de celulares	110,00.-
TOTAL SEGÚN COMPROBANTES			<u>110,00.-</u> <b>T</b>

**T/R=** Trabajo realizado

**T =** Sumatoria Total

✓ = Verificado satisfactoriamente con comprobantes

**EI/2.2.5**

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: SERVICIOS BASICOS-TELEFONICO ENTEL  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba Sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.M.Q.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

N°	FECHA	CONCEPTO	N° CHEQUE	MES	IMPORTE S/G FACTURA
1	15-07-11	Entel pago de Servicios	2832	Mayo Junio	533.29 420.93
2	08-08-11	Entel pago de Servicios	2852	Julio	456.17
3	29-09-11	Entel pago de Servicios	2874	Agosto	484.59
4	24-10-11	Entel pago de Servicios	2890	Septiembre	480.28
5	29-11-11	Entel pago de Servicios	2903	Octubre	493.66
6	25-01-12	Entel pago de Servicios	2951	Noviembre	489.41
7	12-02-12	Entel pago de Servicios	2966	Diciembre	553.95
8	25-02-12	Entel pago de Servicios	2967	Enero	357.97
9	09-03-12	Entel pago de Servicios	2985	Febrero	316.73
10	24-05-12	Entel pago de Servicios	3020	Marzo	653.92
<b>TOTAL</b>					<b><u>5240.90</u></b> <b>T</b>



**T/R=** Trabajo realizado

**T** =Sumatoria Total

**✓=** Verificado satisfactoriamente con facturas de pago y comprobantes.

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: GASTOS DE REPRESENTACION  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba de sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	J.B.G.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

N°	FECHA	CONCEPTO	N° CHEQUE	N° Resol.	SALDOS		DIFERENCIA
					S/G Auditoria	S/G Entidad	
1	15-07-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gasto.	2834	s/n <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">4</span>	59.-	59.-	0.-
2	15-07-11	Por gasto de refrigerio	2835	1	774.-	774.-	0.-
3	19-07-11	Pago por atención de jefes de línea. (empanadas)	2838	5	100.-	100.-	0.-
4	15-08-11	Por gastos de representación del 6 de agosto (desfile)	2856	12	600.-	600.-	0.-
5	20-08-11	Gasto por Placa de reconocimiento cooperativa virgen de Chaguaya	2861	15	200.-	200.-	0.-
6	06-03-12	Gasto de representación recorrido de líneas	2982	47	162.-	162.-	0.-
7	05-05-12	Gasto por refrigerio	3038	47	162.-	162.-	0.-
8	25-06-12	Gasto recorrido de líneas	3042	51 <span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 2px;">5</span>	0.-	148.50	148.50.-
9	25-06-12	Gastos de representación	3049	61	0.-	1100.-	1100.-
10	25-06-12	Gastos de representación	3050	62	0.-	690.-	690.-
11	25-06-12	Gastos de representación	3052	71	0.-	628.-	628.-
					<u>2.057.-</u> <b>T</b>	<u>4.223.50</u> <b>T</b>	<u>2.166.50</u> <b>T</b>

**T/R** = Trabajo realizado

**T** = Sumatoria Total

✓ = Verificado satisfactoriamente con rendición de cuentas y comprobantes

4 = falta de resolución que autorice el gasto ver: Def. E III/4

5 = inexistencia de comprobantes de egreso ver: Def. E III/5

6 = deficiencias de saldos ver: Def. E III/6

**Nota:** importe total analizado 48%

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: VERIFICACION DE LOS GASTOS DE REFRIGERIO  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N°1  
Prueba sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.M.Q.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

N°	FECHA	CONCEPTO	N° Res ol.	N° CHEQUE	SALDOS		DIFERENCIA
					S/G CPTE.	S/G INFORME	
1	14-07-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	10 2830	500.00	314.00	186.00
2	15-07-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	2834	134.50	134.50	0.00
3	10-08-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	10 2855	113.48	113.48	0.00
4	29-09-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	2873	450.50	450.50	0.00
5	30-09-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	2880	84.00	84.00	0.00
6	19-10-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	2886	210.00	210.00	0.00
7	08-11-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	2900	314.00	314.00	0.00
8	29-11-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	2904	175.00	175.00	0.00
9	30-12-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	2946	215.00	215.00	0.00
10	25-01-12	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	2954	255.00	255.00	0.00

**T/R= Trabajo realizado**

Ver también **EI/2.2.7.1**

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: VERIFICACION LOS GASTOS DE REFRIGERIO  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N°1  
Prueba sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.M.Q.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

N°	FECHA	CONCEPTO	N° Res ol.	N° CHEQUE	SALDOS		DIFERENCIA
					S/G CPT.	S/G INFORME	
11	26-02-12	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	10 2969	230.00	230.00	0.00
12	22-03-12	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	2988	300.00	300.00	0.00
13	10-05-12	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	3011	135.00	135.00	0.00
14	10-05-12	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	3012	235.00	235.00	0.00
15	10-05-12	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	3013	300.00	300.00	0.00
16	10-05-12	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	3015	275.50	275.50	0.00
17	06-06-12	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gastos.	S/N	3035	275.50	298.50	-23
<b>TOTAL</b>					<u>4976.48</u> <b>T</b>	<u>4813.48</u> <b>T</b>	<u>163</u> <b>T</b>

**T/R** = Trabajo realizado

**T** = Sumatoria Total

✓ = Verificado satisfactoriamente con rendición de cuentas y comprobantes

10 = falta de resolución ver: Def. E III/4

11 = diferencias de saldos ver: Def. E III/6

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N°1  
Prueba sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	J.B.G.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

N°	FECHA	CONCEPTO	N° Resol.	N° CHEQUE	SALDOS		DIFERENCIA
					S/G Auditoria	S/G Entidad	
1	15-06-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gasto.	S/N	9 2830	78.50	78.50	0.-
2	08-08-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gasto.	S/N	2834	170.10	170.10	0.-
3	08-08-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gasto.	9	2840	515.-	515.-	0.-
4	08-08-11	pago de material de escritorio- Directorio	10	2853	320.-	320.-	0.-
5	08-08-11	Mantenimiento equipo de computación	8	2854	180.-	0	180.-
6	10-08-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gasto.	S/N	9 2855	102.-	102.-	0.-
7	30-09-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gasto.	S/N	2880	226.50	226.50	0.-
8	19-10-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gasto.	S/N	2886	44.40	44.40	0.-
9	08-11-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gasto.	S/N	2900	78.50	78.50	0.-
10	29-11-11	Nancy Ávila reembolso s/g informe de gasto.	S/N	2904	58.-	58.-	0.-
11	30-12-11	Por reembolso gastos efectuados	S/N	2946	13.-	13.-	0.-
12	30-12-11	Por reembolso gastos efectuados	S/N	2953	150.-	150.-	0.-
13	25-01-12	Por reembolso gastos efectuados	S/N	2954	92.40	92.40	0.-
14	25-01-12	Cancelación de agenda para el directivo	S/N	2955	165.-	165.-	0.-

**T/R = ver en EI/2.2.8.1**

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N°1  
Prueba sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.M.Q.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

N°	FECHA	CONCEPTO	N° Resol.	N° CHEQUE	SALDOS		DIFERENCIA
					S/G Auditoria	S/G Entidad	
15	26-02-12	Por reembolso gastos efectuados	S/N	9 2969	144.-	144.-	0.-
16	22-03-12	Por reembolso gastos efectuados	S/N	2988	16.50	16.50	0.-
17	10-05-12	Por reembolso gastos efectuados	S/N	3011	247.50	247.50	0.-
18	10-05-12	Por reembolso gastos efectuados	S/N	3012 8	95.-	95.-	0.-
19	10-05-12	Por reembolso gastos efectuados	S/N	3013	170.-	170.-	0.-
20	10-05-12	Por reembolso gastos efectuados	S/N	3015	79.50	79.50	0.-
21	06-06-12	Por reembolso gastos efectuados	S/N	3035	79.50	78.50	0.-
					<u>3025.40</u> T	<u>2.845.40</u> T	<u>180.-</u> 7

**T/R=** Trabajo realizado

**T** =Sumatoria Total

✓ = Verificado satisfactoriamente con rendición de cuentas y comprobantes

7 = diferencia de Saldos ver: Def. E III/6

8 = no cuenta con documentación de respaldo ver: Def. E III/5

9 =falta de Resolución aprobatoria ver: Def. E III/4

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: GASTOS DE MANTENIMIENTO Y OTROS  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba Sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.M.Q.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

N°	Fecha	CONCEPTO	Importe
1	11/04/11	Gastos mantenimiento y otros	10000,00.-
2	10/05/12	Gastos mantenimiento y otros	7546,00.-
<b>TOTAL SEGÚN COMPROBANTES</b>			<u>17546,00.-</u> <b>T</b>

**T/R=** Trabajo realizado

**T** = Sumatoria Total

✓ = Verificado satisfactoriamente con comprobantes

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: VIATICOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba Sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	J.B.G.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

N°	Fecha	CONCEPTO	Importe
1	11/04/11	Viáticos y gastos de desplazamiento	5100,00.-
<b>TOTAL SEGÚN COMPROBANTES</b>			<u>5100,00.-</u> <b>T</b>

**T/R**= Trabajo realizado

**T** = Sumatoria Total

✓ = Verificado satisfactoriamente con comprobantes

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: GASTOS DE LÍNEA GUADALUPANA  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba Sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.M.Q.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

N°	Fecha	CONCEPTO	Importe
1	11/04/11	Gastos de Línea Guadalupana	5170,00.-
<b>TOTAL SEGÚN COMPROBANTES</b>			<u>5170,00.-</u> <b>T</b>

**T/R=** Trabajo realizado

**T =** Sumatoria Total

✓ = Verificado satisfactoriamente con comprobantes

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: AYUDA Y DONACIONES  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba Sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.M.Q.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

N°	FECHA	N° Cheque	CONCEPTO	N° Resol.	Saldos (Bs)		diferencia
					S/G Auditoria	S/G Entidad	
1	19-07-11	2836	Donación a barrios	3	300.-	300.-	
2	20-08-11	2860	Donación a barrios	14	200.-	200.-	
3	22-09-11	2872	Colab. al Campeonato	18	280.-	280.-	
4	19-10-11	2887	Colab. P/ripiado de ruta Línea E	19	900.-	900.-	
5	24-10-11	2888	Colab. Traf. y transporte	20	118.-	118.-	
6	24-10-11	2889	Colab. Mant. De puente en Ruta	21	300.-	300.-	
7	24-11-11	2901	Colab. Mant. Línea “10”	22	380.-	380.-	
8	16-12-11	2918	Colab. al socio del Sindicato	24	500.-	500.-	
9	22-12-11	2940	Colab. al B/Narciso Campero	27	100.-	100.-	
10	22-12-11	2942	Colab. B/ “Luis Espinal”	28	100.-	100.-	
11	22-12-11	2943	Colaboración B/El Constructor	29	100.-	100.-	
12	26-02-12	2952	Ayudas y donaciones	26	890.-	890.-	
13	26-02-12	2968	Colab. Barrio Luis de Fuentes	36	150.-	150.-	
14	05-06-12	3030	Colab. Barrio Eduardo Avaroa	41	150.-	150.-	
15	05-06-12	3031	Colab. al tráfico y Transp.	48	255.-	255.-	
16	05-06-12	3044	Ayudas a Lineas	38	150.-	150.-	150.-
17	05-06-12	3051	Ayudas a Lineas	72	510.-	510.-	510.-
<b>TOTALES</b>					<u>4723.-</u> <b>T</b>	<u>5383.-</u> <b>T</b>	<u>660.-</u> <b>T</b>

**T/R=** Trabajo realizado

**T** = Sumatoria Total

✓ = Verificado satisfactoriamente con comprobantes de egresos.

12 = diferencias de saldos ver: Def. E III/6

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**

**RUBRO: GASTOS CORRIENTES**

**CONCEPTO: VERIFICACION DEL CANASTON NAVIDEÑO**

**Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1**

**Pruebas de sustantivas**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	J.B.G.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

	FECHA	CONCEPTO	N° CHEQ UE	SALDOS		DIFERENC IA
				S/G Auditoria	S/G Entidad	
1	16-12-11	Compra de 145 pollos de 2 kilos	2915	4.495.00	4.495.00	
2	16-12-11	140 bolsas de arroz y 137 bolsas de fideo	2916	14.064.50	14.064.50	
3	16-12-11	25 cajas de paneton	2919	2.625.00	2.625.00	
4	20-12-11	25 cajas de cidra y 35 cajas de aceite	2920	8.080.00	8.080.00	
5	20-12-11	145 botellas de vino	2930	2.030.00	2.030.00	
6	20-12-11	Compra de 70 docenas de vasos	2931	1.750.00	1.750.00	
7	20-12-11	137 tachos de agua	2932	4.041.50	4.041.50	
8	20-12-11	145 bolsas de caramelos	2933	933.00	933.00	
9	20-12-11	9 cajas de galletas un adicional	2936	454.50	454.50	
10	20-12-11	Compra de art para el canaston navideño	2938	18.423.00	18.423.00	
11	20-12-11	Compra de art para el canaston navideño	2939	1.500.00	1.500.00	
12	30-12-11	Compra de art para el canaston navideño	2947	960.00	960.00	
13	31-07-12	Deposito Banco Mercantil	S/N	----	3.214.70	3.217.70
		TOTALES		<u>59.366.50</u> <b>T</b>	<u>56.141.80</u> <b>T</b>	<u>3.214.70</u> <b>T</b>

**T/R=** Trabajo realizado

**T** = Sumatoria Total

✓ = Verificado satisfactoriamente con rendición de cuentas y comprobante

13 = Mala apropiación y clasificación de cuentas ver: Def. E III/7

14 = Falta de respaldo adecuado a gastos ver: Def. E III/8

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS DE DEPORTES  
CONCEPTO: NARRATIVO**

**Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba de sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	E.B.B	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

No nos fue posible realizar el procedimiento N°1 de las pruebas sustantivas (conciliar las cuentas de gasto con la cuenta de control con la documentación original correspondiente) debido a que no nos fue proporcionada la documentación tanto de las cuentas de control, como la de sus registros.

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: IMPUESTOS Y TASAS  
CONCEPTO: NARRATIVO**

**Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba de sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	J.B.G	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

No nos fue posible realizar el procedimiento N°1 de las pruebas sustantivas (conciliar las cuentas de gasto con la cuenta de control con la documentación original correspondiente) debido a que no nos fue proporcionada la documentación tanto de las cuentas de control, como la de sus registros.

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS INSTITUCIONALES  
CONCEPTO: NARRTIVO**

**Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba de sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.M.Q.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

No nos fue posible realizar el procedimiento N°1 de las pruebas sustantivas (preparar una cedula que demuestre en forma comparativa los gastos realizados al fin del ejercicio bajo examen en el correspondiente año, seleccionar las diferencias más significativas y obtener la explicación de las autoridades competentes, sobre todo para aquellos gastos mayores efectuados en relación con el ejercicio inmediato anterior.

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DEF FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS ELECCIONES  
CONCEPTO: NARRATIVO**

**Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba de sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	E.B.B	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

Al desarrollar las pruebas sustantivas no nos fue posible realizar el procedimiento N° 1 (obtener los mayores de dichas cuentas y conciliar con los saldos en libros) debido a que el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibús y microbús “Luis de Fuentes” no cuenta con lista y registro.

**EI/2.10.1**

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS ANIVERSARIO  
CONCEPTO: NARRATIVO**

**Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba de sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	J.B.G.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

Al desarrollar las pruebas sustantivas no nos fue posible realizar el procedimiento N° 1 (verificar el registro de los auxiliares) por motivo a que el contador del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibús y microbús “Luis de Fuentes” no nos proporcionó el registro general de gastos aniversario, por ende no se verificó el registro de los auxiliares del mismo.

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS DE LINEAS  
CONCEPTO: NARRATIVO**

**Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba de sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.M.Q.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

No nos fue posible realizar la prueba sustantiva N° 4 (determinar que los gastos del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibús y microbús “Luis de Fuentes” se hayan presentado adecuadamente en el rubro de egresos en el informe) debido a que el contador no nos proporcionó la documentación del gasto correspondiente al Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibús y microbús “Luis de Fuentes”

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”**

**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**

**RUBRO: GASTOS RESOLUCIONES ASAMBLEA GENERAL**

**CONCEPTO: NARRATIVO**

**Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**Procedimiento N° 1  
Prueba de sustantiva**

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	E.B.B.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V	27/11/13

No nos fue posible realizar la prueba sustantiva N° 5 (determinar que los gastos de la asamblea general del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibús y microbús “Luis de Fuentes” se hayan presentado adecuadamente en el rubro de egresos en el informe) debido a que el contador no nos proporcionó la documentación del gasto correspondiente al Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibús y microbús “Luis de Fuentes”

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: RESUMEN ASUNTOS QUE AFECTAN A LA OPINION  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

REF. P/T	ASPECTOS	SUPERVISIÓN
<b>EI/2.6.1</b>	<p>PRUEBAS SUSTANTIVAS</p> <p>Restricción de información para verificar el respaldo de gastos de deportes. (Procedimiento N° 1)</p>	Se incluye en el informe
<b>EI/2.7.1</b>	<p>No se proporcionó la información relativa a la cuenta para preparar la cedula sumaria que muestre los gastos del mismo. (Procedimiento N°1)</p>	Se incluye en el informe
<b>EI/2.8.1</b>	<p>En el transcurso del examen no se proporcionó la información relativa a los gastos institucionales (Procedimiento N°1)</p>	Se incluye en el informe
<b>EI/2.9.1</b>	<p>En el transcurso del examen no se proporcionó la información de los gastos de elecciones para poder realizar un análisis de la cuenta. (Procedimiento N°1)</p>	

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS  
Y MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS  
RUBRO: GASTOS CORRIENTES  
CONCEPTO: RESUMEN ASUNTOS QUE AFECTAN A LA OPINION  
Practicado el 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

<b>REF. P/T</b>	<b>ASPECTOS</b>	<b>SUPERVISIÓN</b>
<b>EI/2.10.1</b>	PRUEBAS SUSTANTIVAS  Falta de información para verificar el respaldo de gastos de aniversario. (Procedimiento N° 1)	Se incluye en el informe
<b>EI/2.11.1</b>	No se proporcionó la información relativa a la cuenta para preparar el análisis de los gastos de líneas. (Procedimiento N°1)	Se incluye en el informe
<b>EI/2.12.1</b>	En el transcurso del examen no se proporcionó la información relativa a los gastos de resolución de la asamblea general. (Procedimiento N°1)	Se incluye en el informe

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS**  
**“LUIS DE FUENTES” TARIJA**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**PLANILLA DE DEFICIENCIAS**  
**Practicado el 13 de junio del 2010 al 12 de junio del 2011**

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISPOSICION.
<b>EI/1.2</b>	<p style="text-align: center;">-----1-----</p> <p><b><u>FALTA DE FIRMAS DE SUELDOS Y SALARIOS.</u></b></p> <p>En la revisión efectuada se pudo constatar que en el pago de las planillas de Sueldos y Salarios no cuentan con las firmas correspondientes de los beneficiarios del pago de dicha cancelación</p>	<p>Al momento de realizar el pago de Sueldos y Salarios se debe tomar en cuenta que para una mayor seguridad y confiabilidad de la información se debe contar con las firmas correspondientes en la planilla como evidencia de su cancelación.</p>	<p>Descuido del contador al no registrar las firmas en el momento que se realiza de la cancelación de los sueldos y salarios.</p>	<p>Este hecho podría ocasionar la falta de control en la cancelación de las planillas al no contar con las firmas correspondientes.</p>	<p>Se recomienda a los Directivos, instruir al contador realizar un mayor control de las firmas correspondientes de los beneficiarios en momento del pago de sueldos.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS**  
**“LUIS DE FUENTES” TARIJA**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**PLANILLA DE DEFICIENCIAS**  
**Practicado el 13 de junio del 2010 al 12 de junio del 2011**

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISPOCICION
<b>EI/1.</b> <b>2</b>  <b>EI/2.</b> <b>2</b>	<p style="text-align: center;">-----2-----</p> <p><b><u>MONTO APROPIADO AL CONTADOR INJUSTIFICADO.</u></b></p> <p>Según la revisión efectuada se pudo evidenciar que hubo una mala reposición a caja chica al incluir este importe dentro de la planilla, gastos que no están justificados.</p>	<p>Todos los gastos que se realicen deben estar respaldados con sus debidos justificantes; así mismo los cheques deben salir al nombre del encargado del fondo.</p>	<p>Se debe a la mala práctica contable que podría efectuarse deliberadamente entre los funcionarios de la entidad.</p>	<p>Podría efectuar daño económico al erogar gastos que no tienen justificativos.</p>	<p>Se recomienda al Directorio instruir al contador para que no ocurra nuevamente la falta de ética provocada y la secretaria rinda bien las cuentas.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS**  
**“LUIS DE FUENTES” TARIJA**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**PLANILLA DE DEFICIENCIAS**  
**Practicado el 13 de junio del 2010 al 12 de junio del 2011**

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISPOSICION
<b>EI/1.2</b>	<p style="text-align: center;">-----3-----</p> <p><b><u>MONTO INJUSTIFICADO INCLUIDO EN LA PLANILLA DEL CONTADOR.</u></b>  Según la revisión efectuada se pudo evidenciar la inclusión en la planilla al contador coma el mismo que no tiene respaldo.</p>	De acuerdo al estatuto orgánico el contador debe llevar los registros bien justificados.	Se debe a la mala práctica del contador, y descuido de los miembros del directorio.	Podría ocasionar desvío, mala apropiación y la pérdida de recursos con el consecuente daño económico para el Sindicato.	Se recomienda al Directorio instruya al contador corrija esta situación y/o en su caso se recuperen los fondos apropiados.	Se incluye en el informe

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS**  
**“LUIS DE FUENTES” TARIJA**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**PLANILLA DE DEFICIENCIAS**  
**Practicado el 13 de junio del 2010 al 12 de junio del 2011**

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDA CION	DISPOCI CION
<b>EI/2.1</b> <b>EI/2.1.2</b> <b>EI/2.1.3</b>	<p style="text-align: center;">-----4-----</p> <p><b><u>FALTA DE RESOLUCION</u></b></p> <p>Una vez revisada la documentación que autorice el gasto se pudo verificar que algunos comprobantes no cuentan con la resolución correspondiente.</p>	La resolución del directorio son importantes para respaldar todos los registros de gastos.	Este hecho se presenta debido a que el contador no cuenta con procedimientos de control que le permitan verificar con detalle la inclusión de las autorizaciones de los registros de gastos.	Lo mencionado podría ocasionar falta de credibilidad en los comprobantes ya que no se cuentan con el respaldo de la documentación correspondiente.	Se recomienda al directorio elaborar un reglamento o instructivo que norme este aspecto; así mismo instruya al contador para que corrija esta situación.	Se incluye en el informe

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS**  
**“LUIS DE FUENTES” TARIJA**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**PLANILLA DE DEFICIENCIAS**  
**Practicado el 13 de junio del 2010 al 12 de junio del 2011**

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISPOICION															
EI/2.1 EI/2.1.2	<p style="text-align: center;">-----5-----</p> <p><b><u>INEXISTENCIA DE COMPROBANTES DE EGRESO.</u></b></p> <p>Como resultado de la revisión de los comprobantes de egresos se evidencio que no existe una serie de comprobantes que correspondan a los cheques y resoluciones.</p> <p>La falta de alguno de ellos cuyos supuestos gastos figuran solo en los informes de gastos y en extracto bancario. Así por ejemplo citamos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>N° CHEQUE</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25-06-12</td> <td>3042</td> <td>148,50</td> </tr> <tr> <td>25-16-12</td> <td>3049</td> <td>1.100.-</td> </tr> <tr> <td>25-16-12</td> <td>3050</td> <td>690.-</td> </tr> <tr> <td>25-16-12</td> <td>3052</td> <td>628.-</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	N° CHEQUE	IMPORTE	25-06-12	3042	148,50	25-16-12	3049	1.100.-	25-16-12	3050	690.-	25-16-12	3052	628.-	<p>Todo gasto efectuado se debe sustentar con su debido comprobante, resolución y aprobación del directorio, los mismos deben estar correlativos.</p>	<p>Se debe a la falta de custodia para que no existan irregularidades al no contar con los comprobantes y justificantes.</p>	<p>Podría dar lugar a que existan irregularidades al no constatar con los comprobantes y justificantes.</p>	<p>Se recomienda al directorio instruir al contador para su debido manejo y custodia de los comprobantes.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>
FECHA	N° CHEQUE	IMPORTE																			
25-06-12	3042	148,50																			
25-16-12	3049	1.100.-																			
25-16-12	3050	690.-																			
25-16-12	3052	628.-																			

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS**  
**“LUIS DE FUENTES” TARIJA**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**PLANILLA DE DEFICIENCIAS**  
**Practicado el 13 de junio del 2010 al 12 de junio del 2011**

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISPOSICION.												
<b>EI/2.1</b>	-----6----- <b><u>DIFERENCIA DE</u></b>																	
<b>EI/2.1.2</b>	<b><u>SALDOS DE</u></b>																	
<b>EI/2.1.3</b>	<b><u>COMPROBANTES</u></b>																	
<b>EI/2.1.4</b>	<b><u>CON SALDOS DE</u></b>																	
<b>EI/2.2</b>	<b><u>INFORME DE</u></b> De acuerdo a la revisión realizada se pudo evidenciar que no existen los justificantes. Así por ejemplo citamos:	Los saldos de los informes de Gestión deben ser el reflejo de los movimientos registrados por los diferentes comprobantes.	Este hecho se debe a la falta de control, descuido del contador al realizar el registro de los gastos durante un periodo determinado.	Esta situación podría ocasionar falta de confiabilidad en la información ya que se efectuó el registro en el informe de gestión de manera que los egresos estén valuados o subvaluados.	Recomendamos a los Directivos del Sindicato, instruir al contador llevar la contabilización de los registros con un mayor control y exactitud.	Se incluye en el informe												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>fecha</th> <th>importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25-06-12</td> <td>148,50</td> </tr> <tr> <td>25-16-12</td> <td>1.100.-</td> </tr> <tr> <td>25-16-12</td> <td>690.-</td> </tr> <tr> <td>25-16-12</td> <td>628.-</td> </tr> <tr> <td><b>total</b></td> <td><b>2.566.50</b></td> </tr> </tbody> </table>	fecha	importe	25-06-12	148,50	25-16-12	1.100.-	25-16-12	690.-	25-16-12	628.-	<b>total</b>	<b>2.566.50</b>					
fecha	importe																	
25-06-12	148,50																	
25-16-12	1.100.-																	
25-16-12	690.-																	
25-16-12	628.-																	
<b>total</b>	<b>2.566.50</b>																	

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS**  
**“LUIS DE FUENTES” TARIJA**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**PLANILLA DE DEFICIENCIAS**  
**Practicado el 13 de junio del 2010 al 12 de junio del 2011**

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISPOCICI ON
<p style="color: red;"><b>EI/2.1.</b> <b>7</b></p> <p style="color: red;"><b>EI/2.2</b></p> <div style="border-left: 1px solid red; height: 200px; margin-left: 5px;"></div>	<p style="text-align: center;">-----7----- --</p> <p><b><u>MALA APROPIACION Y CLASIFICACION DE LAS CUENTAS</u></b></p> <p>Se pudo verificar que los comprobantes de egresos no se encuentran bien apropiados en los comprobantes y/o clasificados</p>	<p>Todo egreso que se realice debe registrarse en los comprobantes con la apropiación y clasificación correcta y código correspondiente.</p>	<p>Esta situación se debe a la negligencia del contador, ya que la misma muestra poco interés en el registro y clasificación de las cuentas.</p>	<p>Esta situación podría dar lugar a la distorsión de información y poca confiabilidad de la misma.</p>	<p>Recomendamos a los miembros del directorio instruir al contador para que cumpla a cabalidad con la responsabilidad asignada.</p>	<p>Se incluye en el informe</p> <div style="border-left: 1px solid red; height: 200px; margin-left: 5px;"></div>

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS**  
**“LUIS DE FUENTES” TARIJA**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**PLANILLA DE DEFICIENCIAS**  
**Practicado el 13 de junio del 2010 al 12 de junio del 2011**

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISPOSICION
<b>EI/2.1.</b> <b>2</b>  <b>EI/2.1.</b> <b>7</b>	<p style="text-align: center;">-----8-----</p> <p><b><u>FALTA DE RESPALDOS ADECUADOS EN LOS GASTOS DEL CANASTON NAVIDEÑO.</u></b></p> <p>Se pudo verificar que algunos comprobantes no presentan los cheques de respaldo que en la rendición de las cuentas en el Canastón navideño se incluye un importe negativo que disminuye el monto total de gastos por cuyo importe se han girado los cheques de acuerdo a información proporcionada por el sindicato el importe negativo es consecuencia de un depósito bancario por venta de sobrantes del Canastón navideño, aspecto para el cual no encontramos justificativos.</p>	<p>Este aspecto se da por qué no se dimensionan en los diferentes gastos en el Canastón navideño para distribuir entre los socios del sindicato, contraviniendo de esta manera principios de control interno sobre la documentación de respaldo.</p>	<p>Se debe a la falta de control y estimación prudente para el gasto que se menciona. Por otro lado al presentarse esta situación cada año se debe a que no existe un instructivo o reglamento para este gasto.</p>	<p>Lo mencionado anteriormente podría ocasionar que el concepto de los egresos que se detallan no sean los correctos además que los efectuados por los excedentes podrían no incluir todos los artículos vendidos.</p>	<p>Se recomienda al directorio instruya al contador adjunte la información que justifique la razón de los gastos efectuados incorporando respaldos.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS**  
**“LUIS DE FUENTES” TARIJA**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**  
**PLANILLA DE DEFICIENCIAS**  
**Practicado el 13 de junio del 2010 al 12 de junio del 2011**

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISPOCICION
<b>EI/2.3</b>	<p style="text-align: center;">-----9-----</p> <p><b><u>FALTA DE FIRMAS EN EL PAGO DE DIETAS AL DIRECTORIO</u></b>            En la revisión realizada se pudo evidenciar que algunos miembros del directorio no firman la planilla para el pago de las dietas, pero los mismos cobran el beneficio; así mismo no se evidencio que los miembros del directorio no asisten a las reuniones.</p>	Todos los pagos por dietas deberían efectuarse de acuerdo a las asistencias efectivas de acuerdo a las reuniones.	Se debe al descuido y la falta de un reglamento específico para el pago de la dietas	Este hecho podría causar vulnerabilidad en el pago de dietas al directorio, pudiendo existir cobros incorrectos por actividades no realizadas y/u obligaciones no cumplidas.	Recomendamos a los miembros del directorio prestar más atención en el momento del cobro de dietas y elaborar un reglamento específico para su cancelación.	Se incluye en el informe

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS Y  
MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS  
PROGRAMA DE TRABAJO**

**Practicado del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**EGRESOS (GASTOS)**

**OBJETIVOS**

1. Determinar que las cifras expuestas en este rubro, representen los resultados en la gestión y si las partidas de gastos han sido correctamente registradas. (propiedad y exactitud)
2. Determinar que las cuentas del rubro de egresos incluyan todos los gastos del periodo y estos estén debidamente sustentados.(integridad)
3. Determinar que los gastos se encuentren debidamente autorizadas.
4. Establecer que las cifras mostradas en este rubro, son razonablemente correctas y si son expuestas adecuadamente en el informe de gestión.

**PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO**

DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	ELABORADO POR
1. Seleccionar algunas comprobantes de gastos y cotejar los importes facturados contra la documentación de soporte correspondiente.	<b>1,2,3,4</b> ↓	<b>EI/1.1</b> ↓	<b>M.M.Q.</b> ↓
2. Verificar que los desembolsos por Sueldos y salarios estén debidamente respaldados por planillas y las mismas se encuentren autorizadas por el Directorio.	<b>2,3</b> ↓	<b>EI/1.2</b> ↓	<b>J.B.G.</b> ↓
3. Revisar que los gastos correspondientes a las dietas del Directorio estén autorizadas y las mismas se cancelan previo control de asistencia	<b>1,3,4</b> ↓	<b>EI/1.3</b> ↓	<b>E.B.B,</b> ↓

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS Y  
MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS  
PROGRAMA DE TRABAJO**

**Practicado del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**PRUEBAS SUSTANTIVAS**

DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	OBSERVACIONES
<p>1.Revisar analíticamente los comprobantes y documentos originales que respalden los gastos:</p> <p>a) Verificar la naturaleza del egreso, la autorización, correspondiente</p> <p>b)Revisar que todos los gastos correspondientes al período bajo examen hayan sido registrados. Caso contrario obtener del directorio o Contador una explicación detallada. Comentar el procedimiento en los papeles de trabajo.</p> <p>c)Verificar que el gasto corresponda a la gestión auditada.</p> <p>d)Verificar la existencia de la factura de compra del servicio o artículo que se compró.</p>	<p><b>1,2,3,4</b></p> 	<p><b>EI/2.2.6</b></p> 	<p><b>E.B.B</b></p> 
<p>2. Conciliar las cuentas de gastos con la cuenta de control.</p>	<p><b>1,4</b></p> 	<p><b>EI/2.2.8</b></p> 	

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBÚS Y  
MICROBÚS “LUIS DE FUENTES”  
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS  
PROGRAMA DE TRABAJO**

**Practicado del 13 de junio de 2011 al 12 de junio de 2012**

**PRUEBAS SUSTANTIVAS**

DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	ELABORADO POR
3. Seleccionar las diferencias más significativas y obtener la explicación de las autoridades competentes, sobre todo para aquellos gastos mayores efectuados en relación con el ejercicio inmediato anterior.	<b>1,2</b> ↓	<b>EI/2.1.1</b> ↓	<b>J.B.G</b> ↓
4. Determinar si los procedimientos de corte fueron apropiados, a fin de cerciorarse de que las compras hayan sido registradas en el período contable correcto.	<b>2,4</b> ↓	<b>EI/2.5.1</b> ↓	 ↓
5. Verificar el registro de los comprobantes en el informe de gestión.	<b>3,4</b> ↓	<b>EI/2.1.2</b> ↓	<b>M.M.Q</b> ↓

Elaborado por: E.B.B, J.B.G, M.M.Q

Supervisado por: P.B.V